



MINMINAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

2016 - 2017



MINMINAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Informe de gestión

2016 - 2017

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**Germán Arce Zapata**

Ministro de Minas y Energía

Rutty Paola Ortiz Jara

Viceministra de Energía

Carlos Andrés Cante Puentes

Viceministro de Minas

Germán Eduardo Quintero Rojas

Secretario General

Carlos David Beltrán

Director Técnico de Hidrocarburos

José Miguel Acosta Suárez

Director Técnico de Energía Eléctrica

Mónica María Grand Marín

Directora Técnica de Formalización Minera

Pedro Enrique Perico Carvajal

Director Técnico de Minería Empresarial

Miguel Andrés Sánchez Prada

Subdirector Administrativo y Financiero

Katy Minerva Toledo Mena

Subdirectora de Talento Humano

Juan Manuel Andrade Morantes

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Jorge Cuenca Osorio

Jefe de Planeación y Gestión Internacional

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Jefe de Oficina de Control Interno

Vanessa Coronado Mena

Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Camilo Tautiva Mancera

Jefe de Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

Juan Carlos Arce

Coordinador Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

Aída Marcela Nieto Penagos

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Martha Lucía Rodríguez Lozano

Asesora Enlace Congreso de la República

Lina María Gutiérrez Vásquez

Asesora de Comunicaciones y Prensa

Doris Mahecha Barrios

Edición

Claudia Noreña Botero

Diseño y diagramación

Contenido

COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN	10
COMUNICACIONES	11
1. PRINCIPALES ACCIONES EN ENERGÍA ELÉCTRICA	11
1.1. ENERGÍA PARA TODOS	11
1.2. PLAN5CARIBE	12
1.3. PAZA LA CORRIENTE	12
2. PRINCIPALES ACCIONES EN HIDROCARBUROS	13
2.1. ENERGÍA QUE TRANSFORMA	13
3. PRINCIPALES ACCIONES EN MINERÍA	14
3.1. MINERÍA BIEN HECHA	14
3.2. PRINCIPALES CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA	14
3.3. REDISEÑO DE LA INTRAMINAS (INTRANET)	15
3.4. REDISEÑO DE LA IMAGEN DEL BOLETÍN INTERNO MINMINOTAS	15
3.5. CAMPAÑA POR LAS MUJERES	15
PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	16
4. ATENCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
5. CANALES DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	16
5.1. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA	16
5.2. CANAL TELEFÓNICO	17
5.3. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	17
5.4. ESPACIOS PRESENCIALES DE INTERACCIÓN	17
6. RENDICIÓN DE CUENTAS	18
7. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO	19
8. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS	19
ADMINISTRATIVO	20
GESTIÓN FINANCIERA	21
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016	21
1.1. FUNCIONAMIENTO	21
1.1.1. GASTOS DE PERSONAL	21
1.1.2. GASTOS GENERALES	21
1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21
1.2. INVERSIÓN	22

1.3.	EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2016	23
1.3.1.	RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	23
1.3.2.	CUENTAS POR PAGAR 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	24
1.4.	EJECUCIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGR, BIENIO 2015-2016	24
1.5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO ENERO - ABRIL DE 2017	24
1.6.	FUNCIONAMIENTO	25
1.6.1.	GASTOS DE PERSONAL	25
1.6.2.	GASTOS GENERALES	25
1.6.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25
1.7.	INVERSIÓN	25
1.8.	EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO 2016 A ABRIL 30 DE 2017	27
1.8.1.	RESERVAS PRESUPUESTALES	27
1.8.2.	CUENTAS POR PAGAR 2016 A 30 DE ABRIL DE 2017	27
1.9.	EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGR	27
1.9.1.	EJECUCIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2017-2018	27
GESTIÓN CONTRACTUAL		28
TALENTO HUMANO		29
2.	PLAN ANUAL DE VACANTES	29
2.1.	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	29
3.	BIENESTAR SOCIAL LABORAL	29
4.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
5.	ENTIDADES LIQUIDADAS	30
6.	CONCURSO PÚBLICO	30
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		30
7.	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC	30
7.1.	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE	30
7.2.	ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE	30
PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL		32
8.	PRESUPUESTO	32
8.1.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	33
8.2.	SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL	33
8.3.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	34
8.4.	GESTIÓN INTERNACIONAL	34
SISTEMA DE CONTROL INTERNO		38
9.	ACOMPañAMIENTO, ASESORÍA Y ALERTAS	38
10.	FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL	38
11.	VALORACIÓN DEL RIESGO	38
12.	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	38

13.	RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	39
14.	AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS	39
14.1.	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	40
14.2.	FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	40
14.3.	AUDITORÍA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	41
14.4.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI	41
14.5.	RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA MECI	42
ASUNTOS DISCIPLINARIOS		43
RECUPERACIÓN DE CARTERA		43
NORMATIVIDAD		43



Presentación



Durante el último año, el sector minero energético ha ido recuperando la senda de crecimiento que lo han convertido en el aliado estratégico que ha sido del desarrollo social y económico del país.

Es importante mencionar que este sector ha contribuido con más del 7% del PIB nacional en los últimos cinco años, además, ha representado el 70% de las exportaciones del país en el mismo período.

Gracias a dichas contribuciones, el sector ha aportado entre 2010 y 2015 más de \$130 billones en regalías, impuestos y dividendos que han ayudado a financiar más de 50.000 kilómetros de vías construidas o mejoradas, 748 instituciones educativas construidas, 10 millones de personas con acceso a agua potable y 271 entidades de salud adecuadas, construidas, dotadas o ampliadas; entre otros.

Sin embargo, en los últimos meses el sector ha enfrentado dificultades en todos los frentes que han puesto a prueba la resiliencia de la actividad minero energética. Por un lado, la caída de los precios internacionales de los commodities que para el caso del crudo registraron una reducción cercana al 70% entre el primer semestre de 2014

y el primer trimestre de 2016, generó una desaceleración de la industria hidrocarburífera y minera por cuenta de la menor inversión en las actividades de exploración y explotación.

Por otra parte, el sector de energía vivió a comienzos del 2016 con la intensificación del Fenómeno de El Niño y la salida de la principal hidroeléctrica del país, la más fuerte prueba de la robustez de nuestro sistema energético de los últimos 50 años.

El Gobierno Nacional consciente de la difícil situación por la que atravesó el sector, ha puesto en marcha una serie de medidas que buscan estimular y devolver a la industria a la senda de crecimiento sostenible que tantos beneficios le ha otorgado al país.

Para empezar, en la pasada reforma tributaria se introdujeron incentivos tributarios como el certificado de reembolso tributario – CERT, el esquema de obras por impuestos, y el tratamiento especial al IVA en la fase de exploración costa afuera, entre otros; que están dirigidos a incentivar la inversión exploración y producción en hidrocarburos y minería.

En septiembre de 2016, aprobamos las primeras tres zonas

francas para exploración de hidrocarburos costa afuera, mejorando de esta forma la competitividad del sector. En el mismo sentido, recientemente la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), expidió el nuevo acuerdo de asignación de áreas que busca incorporar un mayor nivel de reservas en el corto y mediano plazo a través de un esquema de oferta permanente de bloques.

Generar confianza y credibilidad en el sector minero energético de nuestro país es otro de los propósitos del Ministerio de Minas y Energía. Por ello, con la decisión de adhesión de Colombia a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) se reafirma la disposición por la transparencia y conocimiento público de la tributación de las empresas por concepto de la explotación de los recursos naturales.

Pero además de las cifras, también estamos trabajando fuertemente por consolidar el nuevo modelo minero, un modelo que hemos llamado minería bien hecha.

Gracias a la minería bien hecha, hemos intervenido 19 plantas de beneficio de oro con el fin de dejar de utilizar aproximadamente 2 toneladas del mercurio al año; se han caracterizado 2.625 Unidades de Producción Minera en 10 departamentos; acompañamos el proceso de cerca de 10 mil mineros quienes pasaron de la ilegalidad a la legalidad, entre otros.

Las medidas que hemos tomado han generado una mayor

confianza en la recuperación del sector de hidrocarburos y de minería. Las estimaciones de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) y de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), señalan que la inversión en exploración y producción de hidrocarburos se incrementará en más del doble al pasar de US\$1.500 millones en 2016 a más de US\$3.300 millones en 2017, mientras que la inversión en el sector minero se estima en aproximadamente US\$7.500 millones en los próximos 5 años.

Por otra parte, con la fuerte intensidad del pasado fenómeno del niño, tomamos las medidas necesarias para evitar un racionamiento. Se logró una generación histórica de energía térmica, se importó energía de Ecuador, se incentivó la autogeneración y cogeneración y, a través de la campaña Apagar Paga, los colombianos ahorramos en 6 semanas 1.179 GWh, es decir, se superó en casi 3 veces la meta de ahorro de 400 GWh.

No obstante y logramos evitar un racionamiento, los retos y metas en materia energética son cada vez mayores, principalmente, la adaptación al cambio climático nos pone de manifiesto la necesidad de impulsar el desarrollo de las energías renovables y aumentar la eficiencia energética.

En este sentido, en 2016 el país incorporó el etiquetado inteligente (RETIQ), instrumento que permitirá sensibilizar a los colombianos sobre el consumo de energía de los electrodomés-

ticos. Esto se traducirá en ahorro de energía y menor impacto ambiental.

Adicionalmente, también trabajamos para incorporar beneficios tributarios para el sector energético en la pasada reforma tributaria como son: (i) reducción del impuesto sobre la renta con el 50% del valor de la inversión realizada en Fuentes No Convencionales de Energías Renovables –FNCER–, (ii) exclusión de IVA para la compra o importación de equipos que se destinen a la pre-inversión e inversión para las FNCER, entre otros.

Recientemente expedimos el Decreto 348 de 2017 que permite la entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala, y así garantizar la atención de la demanda incluso en periodos de escasez hídrica. Es importante destacar que gracias a los beneficios tributarios de la Ley 1715 de 2014, al cierre de 2016 se habían presentado más de 200 proyectos de generación de energía con fuentes no convencionales.

Gracias al trabajo realizado, Colombia ha sido reconocida internacionalmente como un ejemplo en energías renovables y sostenibilidad energética.

En días pasados, el Foro Económico Mundial reconoció la limpieza de su matriz energética, al clasificar a Colombia en el 1er lugar en Latinoamérica y el 8vo en el mundo por el desempeño de su sistema energético, catalogando al país como una superpotencia en energías verdes.

Además, y como reconocimiento a los avances y muestra del compromiso de Colombia, recientemente junto con China, el país fue designado como presidente y vicepresidente del consejo directivo de IRENA, un organismo internacional que promueve el uso de energías renovables en los 150 países que son miembros.

Este es solo un corto resumen de algunos elementos de política pública que desde el Ministerio de Minas y Energía impulsamos en el último año para devolverle el dinamismo al sector de minas y energía. A lo largo de este documento encontrarán en mayor detalle cada uno de los logros que hemos alcanzado y, por supuesto, de los retos y me-

tas del sector en el mediano y largo plazo.

Finalmente, quiero reiterar que desde el Gobierno Nacional hemos trabajado y continuaremos trabajando arduamente por mantener el dinamismo del sector de minas y energía que continúe aportando al progreso y bienestar de todos los colombianos.

GERMÁN ARCE ZAPATA

Ministro de Minas y Energía

Comunicaciones y Participación



Audiencia Pública
de Rendición de Cuentas

Sector minero energético



2015 - 2016

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD E INCLUSIÓN

MINMINAS

ANH

MINERIA

EPSE

upme

CREG





Comunicaciones

Entre mayo de 2016 y abril de 2017 el Grupo de Comunicaciones y Prensa ejecutó acciones proactivas de comunicación relacionadas con los avances y la importancia del sector de energía e hidrocarburos, y atendió de forma reactiva situaciones críticas publicadas a través de medios de comunicación. Fortaleció su desempeño digital con la consolidación de un equipo especializado en la generación de contenido y estrategia, que le permitió dar a conocer campa-

ñas concretas y mejorar sus procesos de pedagogía del sector minero energético.

El Grupo de Comunicaciones y Prensa consolida una estrategia multiplataforma en torno al fortalecimiento del mensaje bajo tres ejes principales #EnergíaParaTodos (Energía eléctrica), #EnergíaQueTransforma (Hidrocarburos) y #MineríaBienHecha (Minería), que fortalecen el dialogo y contenido con los medios y las audiencias.

TABLA 1. PIEZAS DE COMUNICACIÓN EMITIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE LA ENTIDAD

INDICADOR	2016								2017				CIFRAS TOTALES DEL AÑO
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Atención a periodistas	11	16	24	25	29	36	57	57	32	62	28	33	410
Boletines y comunicados	21	21	29	23	23	24	27	20	13	17	26	19	263
Twitter	605	508	891	1.011	995	557	546	590	553	623	659	660	8.198
Facebook	9	26	28	53	76	76	57	81	65	80	96	64	711
Videos	4	23	43	4	11	7	2	18	2	7	16	8	145
Audios	2	10	17	3	8	5	8	5	4	6	9	5	82
Carteleras	11	22	29	38	38	38	28	89	34	57	76	79	539
Boletines internos publicados	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	22

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

1. PRINCIPALES ACCIONES EN ENERGÍA ELÉCTRICA

1.1. ENERGÍA PARA TODOS

Con el hashtag #EnergíaParaTodos se comunicaron en medios tradicionales y digitales las acciones relativas a la llegada de la energía eléctrica, ampliación

de la cobertura, mejoramiento del servicio, los beneficios de nuestra matriz de generación energética limpia y sostenible, y los avances en materia de política pública para incorporar las fuentes de energías renovables no convencionales, que nos permitirán llegar a más colombianos con este servicio.

En el plano digital realizamos publicaciones en nuestras redes sociales: Facebook y Twitter para comunicar

y darle mayor difusión a los contenidos relacionados con **#EnergíaParaTodos**.

En Twitter nuestro impacto fue muy importante debido a que entre mayo de 2016 y abril 2017 se realizaron 369 publicaciones que lograron más de 728.856 impresiones y lograron 11.330 interacciones, aproximadamente.

Esto trajo como resultado que tanto las entidades como las empresas se unieran a nuestra idea comunicacional y adoptaran nuestro hashtag como propio y enmarcaran sus campañas digitales en él.

Facebook fue otro protagonista definitivo en el éxito digital de **#EnergíaParaTodos**. Se realizaron 42 publicaciones que tuvieron 122.570 impresiones que a su vez generaron 1.070, interacciones lo que se traduce en que nuestros contenidos fueron bien recibidos por nuestra comunidad digital que no sólo lo vio sino que además los compartió ampliando el rango de influencia de los mismos.

1.2. PLAN5CARIBE



Se diseñó este proyecto para atender la problemática de la prestación del servicio de energía en la región Caribe. Desde el área de comunicaciones el objetivo era informar a las audiencias interesadas sobre el programa, los avances, logros y retos y mostrar cómo desde el Ministerio de Minas y Energía y el Gobierno Nacional se trabaja para brindar a los habitantes de los 7 departamentos de la región Caribe el servicio de energía que merecen.

Desde mayo de 2016 la comunicación se ha centrado en comunicar las diferentes inversiones del Gobierno Nacional por medio adjudicaciones y entregas de obras que ayudan a fortalecer el sistema de transmisión nacional y regional para mejorar el

servicio. Se han ofrecido diferentes ruedas de prensa y sostenido reuniones con alcaldes, gobernadores, empresarios, parlamentarios y representantes de la comunidad, donde se ha dado a conocer los proyectos que beneficiarán a la comunidad.

Bajo esta campaña de comunicaciones se hicieron 92 publicaciones en Twitter que alcanzaron un estimado de 194.787 impresiones y 2.788 interacciones. Se asignó el hashtag **#Plan5Caribe** para comunicar de manera ordenada y georreferenciada los contenidos, actividades y eventos relacionados con el tema para conseguir el impacto esperado en nuestras redes sociales.

De igual manera en Facebook aunque el número de publicaciones no fue tan alto, 20 posteos, el número de impresiones alcanzó 137.760; fue importante por lo que se puede calificar la campaña como efectiva para transmitir el mensaje propuesto.

1.3. PAZA LA CORRIENTE

Para comunicar el trabajo que desde el Ministerio de Minas y Energía se hace para aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional atendiendo a la Megameta del sector que busca beneficiar a 173.000 familias en el territorio nacional, principalmente en las regiones más apartadas del país, se creó la campaña **#PaZaLaCorriente**.

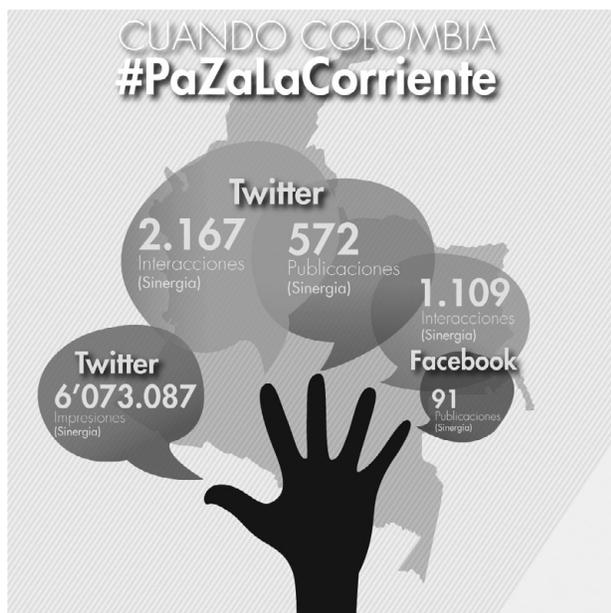
Se destacó el primer proyecto de Energía Solar en Isla Fuerte, Bolívar; y los beneficios que representa la llegada de la energía por primera vez a las diferentes comunidades, como la posibilidad de refrigeración de alimentos, conexión de electrodomésticos, estudio en los niños, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La energía es precisamente uno de los principales beneficios que se potenciará en un país con regiones libres de guerra. Hoy existen cerca de 500 mil familias que cocinan con leña, donde los niños estudian con velas y no pueden refrigerar sus alimentos por falta de energía. Le estamos apostando a un país en el que aquellos territorios en conflicto y de difícil acceso, sean lugares en donde los proyectos de ampliación de la cobertura eléctrica se puedan concretar. Esta fue la razón del programa PaZa La Corriente.

La llegada de la energía a zonas alejadas permitió que las comunidades vulnerables pudieran acceder a mejores servicios de salud, a una mejor educación, y estar conectados con el mundo a través de la televisión e internet. La ampliación en la cobertura es otra

de las formas de contribuir a la consolidación de la paz para Colombia.

Con la ayuda del sector privado, las autoridades locales y el esfuerzo del Gobierno Nacional, se pudo llevar una luz de esperanza a más colombianos; con un servicio de energía eléctrica seguro y confiable mejoramos la calidad de vida de más familias. Cuando pasamos la corriente y llevamos energía, combatimos la pobreza y construimos el país que queremos para nuestros hijos.



#PaZaLaCorriente fue la campaña bandera y de igual manera la más importante entre mayo de 2016 y abril 2017 en las redes sociales y canales digitales del Ministerio.

Twitter se utilizó como trampolín de lanzamiento de la campaña y a lo largo de ésta siguió utilizándose como herramienta principal para potencializarla. Para esto realizaron 563 publicaciones que a su vez contaron con 1.088.242 impresiones y 9.439 interacciones.

Facebook fue una herramienta definitiva para transmitir con piezas digitales y mensajes que contaran historias de vida de los beneficiados con **#PaZaLaCorriente**. Para esto se hicieron 83 publicaciones que lograron 5.724.647 impresiones y 1.945 interacciones.

La actividad digital, además, como la agenda del Grupo de Sinergia Digital del Gobierno Nacional durante 48 horas, permitiendo generar una actividad conjunta entre las entidades, ministerios y programas

del Gobierno. Además de estas actividades digitales, logramos coincidir con una toma gratuita de la Torre Colpatria el día del lanzamiento digital de la campaña, lo cual nos permitió encender una luz en Bogotá para el resto del país.

2. PRINCIPALES ACCIONES EN HIDROCARBUROS

2.1. ENERGÍA QUE TRANSFORMA



La campaña **#EnergíaQueTransforma** se crea bajo la premisa de comunicar los beneficios, usos, atributos y la importancia de los hidrocarburos tanto para el desarrollo del país como para la vida diaria de las personas.

Diferentes mensajes y enfoques acompañan la comunicación de la industria hidrocarburífera en el país, como los diferentes usos del petróleo en la vida diaria al ser materia prima de infinidad de materiales y productos que se utilizan en el día a día. También, se ha comunicado el avance y desarrollo de la industria hidrocarburífera del país por medio de efemérides que retratan los comienzos del sector y el aporte de la industria petrolera al desarrollo de las regiones, no sólo a través de los empleos, sino gracias a las regalías e impuestos que genera para el bienestar social y la construcción y mejoramiento de obras educativas, culturales y recreodeportivas.

#EnergíaQueTransforma es un *hashtag* que despierta muchas opiniones en las redes sociales. Para comunicar efectivamente nuestro mensaje digital utilizamos nuestras redes sociales con campañas definidas para cada coyuntura.

En Facebook, entre mayo de 2016 y abril de 2017 se realizaron 41 publicaciones con las que se alcan-

zaron alrededor de 109.522 impresiones y 887 interacciones. En Twitter las 293 publicaciones que fueron realizadas, fueron lo suficientemente exitosas para generar 447.744 impresiones y 5.994 interacciones.

3. PRINCIPALES ACCIONES EN MINERÍA

3.1. MINERÍA BIEN HECHA



La campaña **#MineríaBienHecha** nace de la necesidad de informar a la comunidad sobre los beneficios y las buenas prácticas del sector minero colombiano, buscando también diferenciar la minería legal de la explotación ilícita de minerales.

#MineríaBienHecha ha sido una campaña positiva que ha mejorado la imagen del sector minero colombiano, la cual ha sido atacada y distorsionada principalmente por los efectos de la explotación ilícita de minerales. Actualmente, el Gobierno junto con el sector minero utilizan la **#MineríaBienHecha** en las publicaciones de redes sociales y en las declaraciones que se dan en los medios de comunicación. Los voceros que apoyan el sector minero hablan de **#MineríaBienHecha** en cualquiera que sea el escenario.

El Ministro de Minas y Energía, el Viceministro de Minas, el presidente de la Asociación Colombiana de Minería, los directivos de empresas mineras, e inclusive el Presidente Juan Manuel Santos cuentan con un mensaje alineado como sector bajo la sombrilla **#MineríaBienHecha**, con el fin impulsar y defender esta actividad que genera desarrollo económico, social y ambiental y, sin duda, aporta a la construcción de una paz estable y duradera.

El *hashtag* más popular entre las entidades y empre-

sas del sector minero es **#MineríaBienHecha** que empezó a utilizarse para responder a la necesidades comunicacionales que puso la agenda noticiosa nacional. Gracias a la acogida que tuvo **#MineríaBienHecha**, las campañas digitales que se enmarcaron en él siempre tuvieron un gran impacto en nuestra comunidad digital.

Debido a esto, el número de publicaciones tanto en Facebook como en Twitter fue alto en comparación con las de las otras temáticas que abordamos en el Ministerio.

Entre mayo de 2016 y abril de 2017, en Facebook **#MineríaBienHecha** contó con 124 publicaciones las cuales obtuvieron 585.643 impresiones y 3.190 interacciones, aproximadamente.

En Twitter se realizaron 1.417 publicaciones que contaron 3.092.352 impresiones y 35.929 interacciones

3.2. PRINCIPALES CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA



Durante el periodo en cuestión, se desarrollaron diferentes campañas a nivel interno con el fin de integrar a todos los colaboradores de la entidad con lo que pasa a nivel interno y externo del sector minero energético. Nuestra información se divulgó a través de las carteleras digitales, las cuales se reforzaron en cuanto a cantidad de publicaciones, los boletines electrónicos y piezas especiales ubicadas en toda la entidad.

Nuestra campaña macro del 2016 fue enfocada en que los funcionarios del MinMinas conocieran el trabajo de todas las áreas de la entidad, así como el rol que tiene cada uno de los colaboradores. Esto con el fin de eliminar los problemas de comunicación entre

cada una de las áreas.

Esta campaña consistió en escoger una oficina por mes, donde destacamos sus funciones, a sus integrantes y sus principales logros, con el fin de que toda la entidad los conociera. A través de carteleras digitales, notas periodísticas, fondos de pantalla, entre otros medios de comunicación, se ejecutó la propuesta. Con algunas oficinas realizamos concursos internos que buscaron la participación activa de nuestros colaboradores y la integración con lo que a diario pasa en la entidad.

A través de la campaña #MinMinasCuidaDeMi se ha demostrado que la entidad se enfoca primero en el cliente interno

Para lograrlo, se desarrollaron diferentes actividades en torno al hashtag #MinMinasCuidaDeMi, con el objetivo de que todos los colaboradores de la entidad se apropiaran de la marca MinMinas y fueran embajadores de la misma a nivel interno y externo; además, de que se pudiera difundir lo que hacemos. Con esta campaña, lanzada en el 2016, se ha demostrado que la entidad se enfoca primero en el cliente interno, logrando así que los servidores públicos de la entidad se sientan felices con su trabajo, con el clima organizacional de la entidad, y promuevan los valores y principios que desde aquí se desarrollan.

3.3. REDISEÑO DE LA INTRAMINAS (INTRANET)

Con el propósito de tener un proceso continuo de las actividades que se desarrollan en el Ministerio de Minas con todos sus colaboradores, enfocadas al trabajo interno y al tema de bienestar institucional, en el 2016 se realizó el rediseño de la intranet de la entidad. Esta herramienta tiene como objetivo ser el canal de comunicación interna, donde se encuentre información relevante al trabajo de las oficinas, las noticias a destacar, los eventos internos y externos de gran relevancia, documentación de interés gene-

ral, entre otras. Con esta plataforma queremos que el #MinMinasCuidaDeMi sea más que una tendencia un motivo para que todos nos compartan el trabajo que desarrollan y la sinergia con las actividades de bienestar que se realizan en la institución.

Esta IntraMinas es un portal amigable con los servidores públicos, que ha permitido conectar las diferentes campañas internas. En el primer trimestre de 2017 se está realizando la implementación y relanzamiento de la herramienta, optimizando sus servicios y el acceso de todos los funcionarios.

3.4. REDISEÑO DE LA IMAGEN DEL BOLETÍN INTERNO MINMINOTAS

Con el fin de mantener unida a toda la comunidad de la entidad, se desarrolló una campaña que buscaba cambiar la imagen del boletín electrónico denominado InfoMinas, el cual se estaba divulgando periódicamente y donde se encontró una falta de identidad de marca. Por esa razón, lanzamos un concurso para que fueran los colaboradores quienes hicieran el diseño. Gracias a esta actividad, que logró una integración de la comunidad, se creó el MinMinotas, una versión moderna y original para contar los sucesos más importantes a nivel interno en un periódico electrónico que se divulga dos veces al mes.

3.5. CAMPAÑA POR LAS MUJERES



Se desarrolló la campaña Por Las Mujeres, en la cual con la ayuda de Talento Humano y Participación Ciudadana se promulgaron valores por el respeto, el trato digno e igualitario a las mujeres en diferentes entornos. En esta campaña se enviaron diferentes mensajes a través de los canales de comunicación internos que apelaron a cómo desde nuestras actividades diarias luchamos pro una Colombia más igualitaria y respetuosa que diera un valor al género. Esta iniciativa se sumó a las campañas nacionales que se realizaron por la lucha de los derechos de las mujeres.



Participación y servicio al ciudadano

Fortalecer los espacios, canales y mecanismos para la participación de la ciudadanía y de las partes interesadas, ha sido una de las prioridades para el Ministerio de Minas y Energía, ya que además de facilitar la intervención en la toma de decisiones y en el control social, en cumplimiento de la democracia participativa, la intervención ciudadana fortalece la gestión de la entidad y contribuye a la transparencia de la información y a la lucha contra la corrupción.

4. ATENCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el período comprendido entre mayo de 2016 y abril de 2017 el Ministerio recibió 3.996 requerimientos de ciudadanos, instaurados a través de quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición.

TABLA 2. PQRDS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES) RECIBIDAS A TRAVÉS DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

	MAYO DE 2016 A ABRIL DE 2017
Derechos de petición	3.808
Quejas y reclamos	112
Denuncias	76

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Es de resaltar, que el nivel de cumplimiento a los términos de respuesta, establecidos mediante la Ley 1755 de 2015, fue del 97% en el 2016. Los temas que fueron reiterativos por parte de la ciudadanía a través de sus PQRDS fueron:

TABLA 3. TEMAS MÁS REITERATIVOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

MINERÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	HIDROCARBUROS
Programas para la formalización minera en diferentes regiones del país.	Interconexión de energía eléctrica en zonas rurales del país	Desabastecimiento del GLP en diferentes regiones del país
Resultados de caracterización minera realizada en diferentes regiones.	Aplicación del RETIE en instalaciones eléctricas	Permisos otorgados para el funcionamiento de estaciones de servicio del país
Quejas y denuncias sobre minería ilegal	Conceptos sobre Reglamento Técnico de Etiquetado	Acceso al subsidio por consumo de gas licuado de petróleo GLP
Conceptos normativos para la explotación minera	Fuentes No Convencionales de Energía	Cupos de combustible asignados a las estaciones de servicio en el país
Atención del Formato Básico Minero	Reglamento de Alumbrado Público	Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

5. CANALES DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

En aras de abrir espacios de participación ciudadana y brindar un mejor servicio, siguiendo los lineamientos del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Informa-

ción Pública, entre otros, el Ministerio fortaleció los siguientes canales de atención:

5.1. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

En atención a lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, para el perío-

do comprendido entre mayo de 2016 a abril de 2017, el Ministerio sometió a consideración de la ciudadanía 78 proyectos normativos a través del sitio web www.minminas.gov.co. De estos foros, se recibieron 532 comentarios de los ciudadanos, los cuales fueron analizados y tenidos en cuenta por parte de las dependencias productoras en la emisión definitiva de los actos administrativos. Cada uno de los informes con los comentarios recibidos pueden ser consultados en el portal web de la entidad en la sección Atención al ciudadano / Foros en consulta ciudadana.

Algunas de las temáticas expuestas estuvieron relacionadas con: El formato de la guía única de transporte de gas licuado de petróleo, GLP; régimen aplicable a la exploración y explotación de hidrocarburos; disposiciones en relación con el combustible utilizado en las actividades de pesca y/o cabotaje en las costas colombianas; actualización del Formato Básico Minero; prestación del servicio de alumbrado público; modificaciones al Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas, RETIE; subsidios del sector eléctrico; política pública en eficiencia energética; explotación integral de los

recursos naturales no renovables; entre otros.

En el primer trimestre de 2017 se publicó el proyecto de agenda regulatoria, con el objetivo de recibir comentarios de la ciudadanía y se expidió la Resolución 40310 de 2017 *“por la cual se reglamentan los plazos de comunicación de los proyectos específicos de regulación que expida el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”*, de esta manera se implementa lo establecido en el Decreto 270 de 2017, en relación con la participación de los ciudadano en los proyectos específicos de regulación.

5.2. CANAL TELEFÓNICO

A través de la línea telefónica se recibieron un total de 45.290 llamadas, que correspondieron a solicitudes de información por parte de la ciudadanía. Además, se atendieron las novedades de transporte de combustible en el trayecto Yumbo-Pasto; relacionadas con este tema, se recibieron 465 llamadas, de las cuales el pico más alto fue en julio de 2016, con 223, que correspondieron a los incidentes del paro camionero.

5.3. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

Con el fin de ampliar la oferta de servicios y de acceso a la información de los ciudadanos, la entidad sistematizó 42 títulos de contenido especializado y el cual puede ser ubicado en la página web de la entidad, en el módulo de biblioteca, estudios y publicaciones. Los distintos documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://biblioteca.minminas.gov.co/>

5.4. ESPACIOS PRESENCIALES DE INTERACCIÓN

En total, se realizaron 207 encuentros con la ciudadanía, apoyados por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, algunos de los cuales estuvieron relacionados con:

- > Lineamientos técnicos y legales para el ejercicio laboral de técnicos electricistas y actualización del RETIE 2016.
- > Análisis de seguridad en la práctica de radioterapia con fuentes radiactivas.
- > Socialización de la Política Minera y el Sistema de Gestión





- > de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- > Diligenciamiento del Formato Básico Minero, FBM.
- > Foro Nacional de Pasivos Ambientales Mineros en el marco de la Gestión Sostenible de los recursos Mineros.
- > Socialización de los proyectos financiados con el Incentivo a la Producción de recursos naturales no renovables.
- > Comité de Cooperación Internacional del Sector Minero Energético.
- > Desafíos del sector en el postconflicto.

El Ministerio y sus entidades adscritas, además, participaron en

las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, como una estrategia de interacción con la ciudadanía presente en los municipios más alejados, donde se requiere llegar con la oferta de las instituciones del Estado. En estos encuentros se atendieron más de 4.000 ciudadanos, a los cuales se les orientaron y aclararon las inquietudes presentadas sobre: eficiencia energética, etiquetado energético, fórmula tarifaria, interconexión eléctrica, procedimientos de titulación minera, servicio de gas natural y GLP; además, se resaltó el quehacer del sector minero energético y su aporte al crecimiento y desarrollo del país. A continuación se presentan las

Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano en las que la entidad hizo presencia:

TABLA 4. FERIAS NACIONALES DE SERVICIO AL CIUDADANO (MAYO 2016 – ABRIL DE 2017)

MUNICIPIO	FECHA
Quibdó, Chocó	Abril 30 de 2016
Villa del Rosario, Norte de Santander	Junio 11 de 2016
Florencia, Caquetá	Julio 30 de 2016
Puerto Asís, Putumayo	Septiembre 3 de 2016
Santander de Quilichao, Cauca	Octubre 08 de 2016

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del sector minero energético contó con la participación de 139 personas y fue realizada en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el 12 de diciembre de 2016, en los estudios de televisión de Telepacífico, bajo una metodología de panel, que



facilitó la interacción con los participantes para abordar los temas más relevantes del sector.

Durante este espacio de control social se recibieron 49 preguntas, las cuales fueron atendidas por el Ministro, los presidentes y gerentes de las entidades adscritas y grupos de expertos del sector. Algunos de los temas abordados por los ciudadanos fueron: interconexión eléctrica en la Costa Pacífica caucana y nariñense; proyectos energéticos en zonas aisladas de la Región Pacífica; estado de avance de proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas en el Chocó; energías renovables y estímulos tributarios; acciones del Gobierno para implementar la explotación de yacimientos no convencionales; Estrategia Territorial de Hidrocarburos, ETH; beneficios de la aprobación de cargos de distribución y comercialización de gas natural; procesos de formalización minera en algunas regiones del país; y acciones de control a la explotación ilícita de minerales.

Adicionalmente a este espacio presencial, el Ministerio de Minas y Energía realizó su rendición de cuentas virtual a través de www.audienciapublica.gov.co, donde los ciudadanos de todo el país pudieron consultar información de la gestión de la entidad y formular sus inquietudes al respecto.

7. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

La medición de la satisfacción del ciudadano-cliente con respecto al servicio que reciben por parte de los servidores de la entidad, se realizó entre 595 personas naturales y 208 personas jurídicas;



esta medición, realizada en el año 2016, evaluó la comunicación en la atención, la respuesta recibida al requerimiento y la atención brindada por los servidores. Los resultados generales arrojaron que las personas naturales, clientes de la entidad, tienen un nivel de satisfacción del 91%, mientras que para las personas jurídicas el nivel de satisfacción es del 97%. Dentro de las conclusiones que arrojó el informe, el Ministerio se caracteriza por tener una excelente atención a través de medios escritos, canales presenciales de atención y portal web; además, se resalta la eficiencia en las respuestas a requerimientos solicitados por la línea telefónica.

8. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

El Ministerio, en 2016, amplió la caracterización de sus ciudadanos-clientes, identificando en mayor profundidad sus necesidades, expectativas y características; dicha caracterización fue realizada a través de una encuesta telefónica que arrojó entre sus resultados que la mayor cantidad de ciuda-

danos atendidos pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, en pequeños municipios y zonas rurales.

De otra parte, Nariño, Bogotá, Cundinamarca, Caquetá y Santander son los departamentos que más consultan o solicitan información; en cuanto a las personas jurídicas, quienes más requieren información del Ministerio lo hacen por temas de: hidrocarburos (54%), minas (25%) y energía (21%).



Administrativo

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

MINISTERIO DE MINAS
Y ENERGIA

MINISTERIO DE MINA
Y ENERGIA



Gestión financiera

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

La ejecución presupuestal del presupuesto de gastos, correspondiente a la vigencia 2016, es la que se detalla a continuación de acuerdo con el siguiente cuadro:

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016 / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / GESTIÓN GENERAL / MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMISOS FRENTE APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES FRENTE APROPIACIÓN
Gastos de funcionamiento	63.325	62.152	98%	61.492	97%
Gastos de personal	24.886	24.334	98%	24.224	97%
Gastos generales	3.804	3.273	86%	2.723	72%
Transferencias	34.635	34.545	100%	34.545	100%
Gastos de inversión	2.402.842	2.342.104	97%	2.181.684	91%
Inversión subsidios	2.055.731	2.031.889	99%	2.000.329	97%
Inversión fondos FAZNI, FAER, PRONE, FECF	281.492	248.537	88%	125.757	45%
Inversión otros proyectos	65.619	61.678	94%	55.598	85%
Total	2.466.167	2.404.256	97%	2.243.176	91%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF

1.1. FUNCIONAMIENTO

La apropiación para gastos de funcionamiento ascendió a \$63.325 millones, se adquirieron compromisos por valor de \$62.152 millones y obligaciones por valor \$61.492 millones, representando el 98% y 97% del total apropiado respectivamente, de conformidad con el siguiente detalle:

1.1.1. GASTOS DE PERSONAL

El presupuesto de Gastos de Personal ascendió a \$24.886 millones, se atendieron compromisos por valor de \$24.334

millones generados por el costo de la nómina de personal de la entidad, contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos, representando el 98% del total apropiado y se realizaron obligaciones por valor de \$24.224 millones que representan el 97% de la apropiación. La planta de personal reflejó un nivel de ocupación del 93%, representado en 282 cargos provistos de los 305 cargos que la conforman.

1.1.2. GASTOS GENERALES

El presupuesto de Gastos de Generales ascendió a \$3.804 millones de los cuales se asumieron

compromisos por valor de \$3.273 millones y obligaciones por valor de \$2.723 millones equivalente al 86% y 72 % respectivamente, para atender gastos relacionados con el funcionamiento del Ministerio.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias registran una ejecución de \$34.545 millones, equivalente al 100% del presupuesto asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

El 82% del total ejecutado que asciende a \$28.188 millones, se destinaron \$21.051 millo-

nes para el pago de impuesto al oro y platino percibido hasta el mes agosto de 2016 a favor de los municipios de: El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi, de los cuales, \$3.541 millones corresponden al pago de obligaciones del último bimestre del 2015 y \$7.137 millones con destino a la UPME para atender gastos de funcionamiento en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 143 de 1994 y la Ley 1753 de 2015.

El restante 18%, que asciende a \$6.355 millones, se destinó para atender la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, sentencias y conciliaciones, la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la Organización Internacional de Energía Atómica, OIEA, y los aportes a previsión pensiones vejez, con destino a jubilados de las empresas liquidadas Minercol y CARBOCOL.

1.2. INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender gastos de inversión ascendieron a la suma de \$2.456.501 millones, de los cuales el Gobierno Nacional mediante Decreto 378 y 2088 de 2016 efectuó aplazamiento por valor de \$53.860 millones, para un presupuesto definitivo de \$2.402.842 millones.

En la ejecución de los recursos de Inversión, los compromisos ascendieron a \$2.342.104 millones y las obligaciones a \$2.181.683 millones, equivalente al 97% y 91% de lo apropiado respectivamente, del total comprometido el 83% se destinó al sector eléctri-

co, el 16% a hidrocarburos y el 1% a otros proyectos de inversión de conformidad con el siguiente detalle:

Para el sector eléctrico se destinaron \$1.937.744 millones, de los cuales \$1.437.231 millones se destinaron a subsidios y \$253.273 millones al Fondo de Energía Social, FOES, para las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, a fin de subsidiar el consumo de

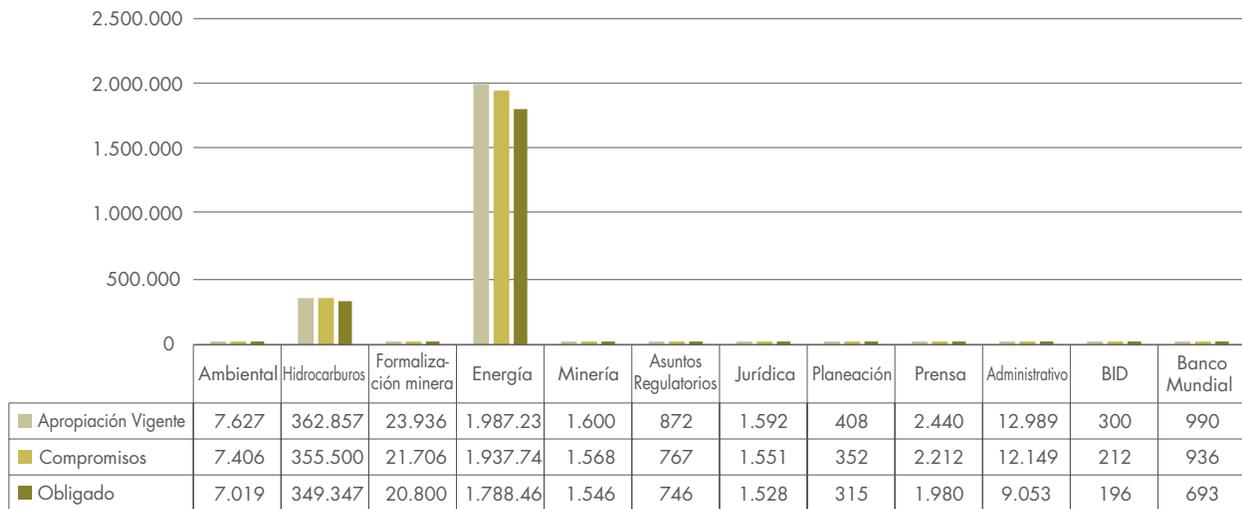
*En la ejecución de los recursos de Inversión, los compromisos ascendieron a **\$2.342.104 millones** y las obligaciones a **\$2.181.683 millones**, equivalente al **97%** y **91%** de lo apropiado respectivamente*

subsistencia de los usuarios residenciales de los estratos más pobres de la población ubicados en localidades del Sistema Interconectado Nacional, SIN, de las Zonas No Interconectadas, ZNI, y aéreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales del SIN; \$91.567 millones para el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas, FAZNI, con destino a diversos departamentos del

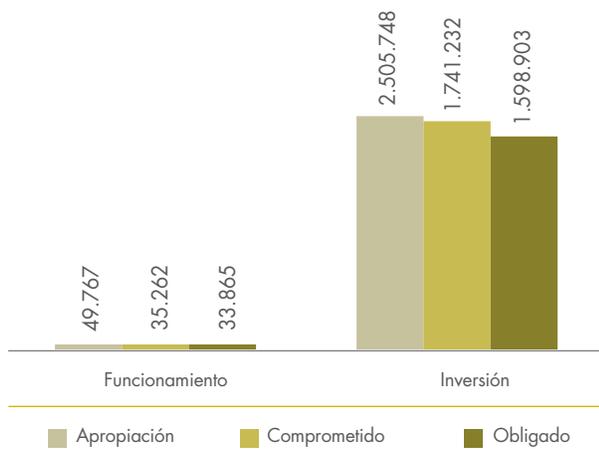
país para ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI; \$128.909 millones del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER, para ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad; \$26.764 millones para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE, a fin de mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del SIN.

En el sector de hidrocarburos y gas, se distribuyeron recursos por valor de \$355.499 millones, de los cuales \$257.711 millones se destinaron a las empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población; \$40.694 millones con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo del gas licuado de petróleo, GLP, distribuido en cilindros para los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; \$42.980 para la vigilancia y control del transporte de combustibles y el pago a transportadores mayoristas de la compensación por el transporte de combustibles entre Yumbo y Pasto y en otros proyectos de este sector se comprometieron \$14.131 millones, para el desarrollo de actividades que en benefician a usuarios de diversos departamentos del país.

En otros proyectos de inversión se comprometió la suma de \$48.859 millones como se detalla a continuación:

GRÁFICA 1. EJECUCIÓN INVERSIÓN POR DEPENDENCIA / VIGENCIA DE 2016

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF

GRÁFICA 2. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN / A DICIEMBRE 31 DE 2016

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF

1.3. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2016

1.3.1. RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A 31 de diciembre de 2015, se constituyeron reservas presupuestales por \$77.780 millones, las cuales incluyen cancelaciones por \$2.587 millones, ejecutándose a diciembre 31 de 2016 la suma de \$72.178 millones, equivalente al 93%, como se detalla a continuación:

TABLA 2. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2015

CONCEPTO	RESERVA 2015	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	EJECUCIÓN RESERVAS	% EJECUCIÓN
Gastos de Funcionamiento	140	5	135	120	89%
Gastos de Inversión	80.227	2.582	77.645	72.058	93%
Totales	80.367	2.587	77.780	72.178	93%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF

El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por \$5.602 millones corresponde a saldos no ejecutados de convenios suscritos por la Dirección de Hidro-

carburos del Fondo Especial Cuota de Fomento, de la Dirección de Energía de convenios FAER y a otros proyectos.

1.3.2. CUENTAS POR PAGAR 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Las cuentas por pagar constituidas por la entidad a diciembre 31 de 2015 ascendieron a \$87.148 millones y fueron ejecutadas \$87.072 millones en el primer trimestre de 2016, como se detalla a continuación:

TABLA 3. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2015 / A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2015	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
<i>Gastos de funcionamiento</i>	402	402	100%
<i>Gastos de inversión</i>	86.746	86.670	100%
Totales	87.148	87.072	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

La ejecución del \$87.072 millones en cuentas por pagar corresponde el 90%, a desembolsos de convenios suscritos con los fondos FAZNI, FAER y PRONE equivalente a la suma de \$78.506 millones.

1.4. EJECUCIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGR, BIENIO 2015-2016

La ejecución del presupuesto asignado al Sistema General de Regalías se detalla a continuación:

TABLA 4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A DICIEMBRE 31 DE 2016

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMISOS FRENTE APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES FRENTE APROPIACIÓN
Total Sistema General de Regalías	190.180	83.462	44%	83.027	44%
<i>Funcionamiento SGR</i>	8.049	4.730	59%	4.385	54%
<i>Fiscalización SGR</i>	2.131	1.338	63%	1.248	59%
<i>Incentivo a la Producción</i>	180.000	77.394	43%	77.394	43%

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Los recursos asignados al Sistema General de Regalías fueron de \$190.180 millones, de los cuales se adquirieron compromisos por valor de \$83.462 millones y obligaciones por valor \$83.027 millones, representando el 44% del total apropiado y obligado, de conformidad con el siguiente detalle:

Con los recursos asignados para funcionamiento del SGR, se efectuó el seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y la incorporación de pro-

fesionales para llevar a cabo su manejo, control y seguimiento, alcanzando un nivel de ejecución del 59% y respecto de las obligaciones del 54%.

Con los recursos de fiscalización, se apoyaron los procesos de fiscalización en minería e hidrocarburos en diferentes regiones del país, alcanzando un nivel de ejecución del 63%, y respecto de las obligaciones del 59%.

Con los recursos asignados al incentivo a la producción, se atendieron proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de diferentes regio-

nes, previa aprobación de proyectos, otorgada en los Órganos Colegiados de Administración y decisión OCAD alcanzando un nivel de ejecución y de cumplimiento de las obligaciones del 43%.

1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO ENERO - ABRIL DE 2017

La ejecución presupuestal del presupuesto de gastos, correspondiente al período enero-abril de 2017, es la que se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A ABRIL 30 DE 2017 / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / GESTIÓN GENERAL

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMISOS FRENTE APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES FRENTE APROPIACIÓN
Gastos de funcionamiento	58.685	31.988	55%	25.046	43%
<i>Gastos de personal</i>	24.264	7.650	32%	6.967	29%
<i>Gastos generales</i>	3.552	2.196	62%	952	27%
<i>Transferencias</i>	30.869	22.142	72%	17.127	55%
Gastos de inversión	1.626.729	1.111.075	68%	906.546	56%
<i>Inversión subsidios</i>	1.203.576	889.177	74%	888.868	74%
<i>Inversión fondos FAZNI, FAER, PRO-NE, FECF</i>	277.922	184.413	66%	12.456	4%
<i>Inversión otros proyectos</i>	145.231	37.485	26%	5.222	4%
Gran total	1.685.414	1.143.063	68%	931.592	55%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

1.6. FUNCIONAMIENTO

La apropiación para gastos de funcionamiento ascendió a \$58.685 millones, se adquirieron compromisos por valor de \$31.988 millones y obligaciones por valor \$25.046 millones, representando el 55% y 43% del total apropiado respectivamente, de conformidad con el siguiente detalle:

1.6.1. GASTOS DE PERSONAL

El presupuesto de gastos de personal ascendió a \$24.264 millones, se atendieron compromisos durante el período por valor de \$7.650 millones, generados por el costo de la nómina de personal de la entidad, contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos, representando el 32% del total apropiado y se realizaron obligaciones por valor de \$6.967 millones que representan el 29% de la apropiación. La planta de personal reflejó un nivel de ocupación del 91%, representado en 277 cargos provistos de los 305 cargos que la conforman.

1.6.2. GASTOS GENERALES

El presupuesto de Gastos de Generales ascendió a \$3.552 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de \$2.196 millones y obligaciones por valor de \$952 millones, lo cual representa el 62% y 27% respectivamente de la asignación presupuestal y se utilizaron para atender prioritariamente los gastos requeridos para el funcionamiento del Ministerio.

1.6.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias registran una ejecución de \$22.142 millones, lo cual representa el 72% del presupuesto asignado por valor de \$30.869 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Del total ejecutado, se destinaron \$14.447 millones para efectuar la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores, de los cuales \$10.503 millones corresponden al pago de los últimos meses de la vigencia 2016. Con destino a la UPME se transfirieron \$7.522

millones para atender sus gastos de funcionamiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 143 de 1994 y Ley 1753 de 2015. Para atender el pago de sentencias y conciliaciones falladas en contra de la entidad se destinaron \$152 millones y, por último, para atender el pago de aportes a previsión pensiones vejez, con destino a jubilados de las empresas liquidadas Minercol y Carbocol se destinaron \$20 millones.

1.7. INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender gastos de inversión ascendieron a la suma de \$1.625.914 millones, los cuales fueron adicionados mediante Resolución 086 de 2017, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia en \$815 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.626.729 millones.

En la ejecución de los recursos de inversión, los compromisos ascendieron a \$1.111.075 millones y las obligaciones a \$906.546

millones, lo cual corresponde al 68% y al 56% del valor apropiado respectivamente. Los proyectos más sobresalientes son los de sectores eléctrico y de hidrocarburos, de conformidad con el siguiente detalle:

El sector eléctrico ejecutó recursos por valor de \$808.987 millones, de los cuales se entregaron a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica la suma de \$579.385 millones y \$41.064 millones con recursos del fondo FOES, a fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de los estratos más pobres de la población ubicados en localidades del SIN, del ZNI y áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales del SIN. Igualmente, se comprometieron \$41.706 millones con recursos del fondo FAZNI, a fin de ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI; \$115.890 millones con recursos del Fondo FAER para ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad; \$22.942 millones con recursos del fondo PRONE a fin de

mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del SIN.

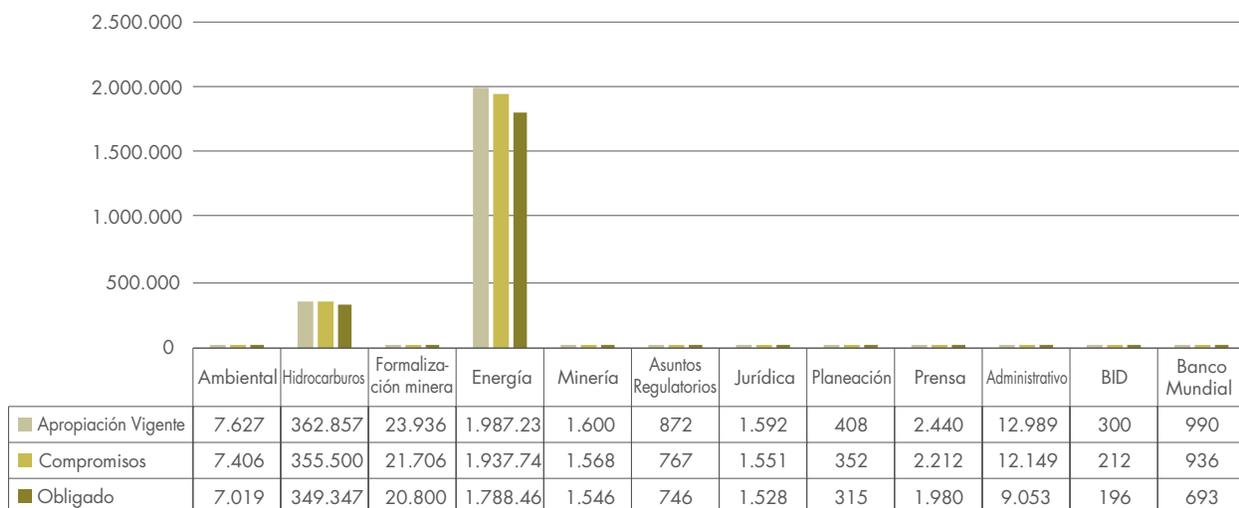
\$41.064 millones de pesos del fondo FOES permitieron subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de los estratos más pobres de la población

En el sector de hidrocarburos y gas se distribuyeron recursos por valor de \$284.690 millones, de los cuales \$228.685 millones se giraron a las empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de

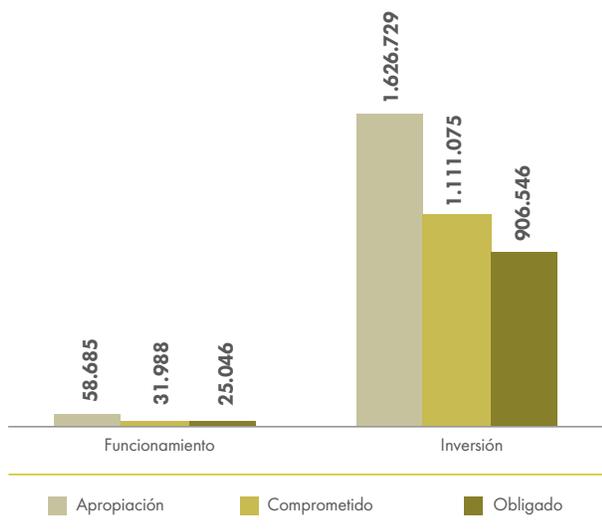
gas de los estratos más pobres de la población; \$13.903 millones con destino a usuarios del servicio de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2, en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP distribuido en cilindros para los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; \$26.138 millones se destinaron a la vigilancia y control del transporte de combustibles y el pago a transportadores mayoristas de la compensación por el transporte de combustibles entre Yumbo y Pasto. En otros proyectos del sector, se comprometieron \$15.964 millones para el desarrollo de actividades que benefician a usuarios de diversos departamentos del país.

En los demás proyectos de inversión del sector minero, administrativos, de planeación, jurídicos, entre otros, se comprometieron recursos por \$25.398 millones, como se puede observar en la gráfica que a continuación se presenta:

GRÁFICA 3. EJECUCIÓN INVERSIÓN POR DEPENDENCIA / PERIODO ENERO – ABRIL DE 2017



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

GRÁFICA 4. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN A ABRIL 30 DE 2017

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

1.8. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO 2016 A ABRIL 30 DE 2017**1.8.1. RESERVAS PRESUPUESTALES**

A 31 de diciembre de 2016, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$161.076 millones. Se han efectuado cancelaciones por valor de \$22 millones, para un valor actual de las reservas de \$161.054 millones, de las cuales se han ejecutado \$99.293 millones, que corresponden al 62% del valor reservado, según se detalla a continuación:

A 31 de diciembre de 2016, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$161.076 millones

TABLA 6. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2016

CONCEPTO	RESERVA 2016	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	EJECUCIÓN RESERVAS	% EJECUCIÓN
Gastos de Funcionamiento	655	16	639	462	89%
Gastos de Inversión	160.421	6	160.415	98.831	62%
Total	161.076	22	161.054	99.293	62%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

1.8.2. CUENTAS POR PAGAR 2016 A 30 DE ABRIL DE 2017

Las cuentas por pagar constituidas por la entidad a diciembre 31 de 2016 ascendieron a \$34.572 millones y fueron ejecutadas en un 100% en el primer trimestre de 2017; en su mayoría corresponden a convenios suscritos con recursos del Fondo de Apoyo Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional, FAER, como se detalla a continuación:

TABLA 7. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2016 A 30 DE ABRIL DE 2017

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Funcionamiento	30	30	100%
Gastos de Inversión	34.542	34.542	100%
Total	34.572	34.572	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

Las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2016 fueron ejecutadas en un 100% en el primer trimestre de 2017

1.9. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGR**1.9.1. EJECUCIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2017-2018**

La ejecución del presupuesto asignado al Sistema General de Regalías se detalla a continuación:

TABLA 8. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A ABRIL 30 DE 2017

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMISOS FRENTE APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES FRENTE APROPIACIÓN
Total Sistema General de Regalías	113.724	3.915	3%	1.558	1%
Funcionamiento SGR	3.666	1.921	52%	810	22%
Fiscalización SGR	8.022	1.482	18%	236	3%
Incentivo a la Producción	102.036	512	1%	512	1%

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Los recursos asignados al Sistema General de Regalías fueron de \$113.724 millones, de los cuales se adquirieron compromisos por valor de \$3.915 millones y obligaciones por valor \$1.558 millones, representando el 3% y 1% del total apropiado, de conformidad con el siguiente detalle:

Con los recursos asignados para funcionamiento del SGR, se efectuó el seguimiento a los órganos colegiados de administración y

decisión, OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y la incorporación de profesionales para llevar a cabo su manejo, control y seguimiento, alcanzando un nivel de ejecución del 52% y respecto de las obligaciones del 22%.

Con los recursos de fiscalización se apoyaron los procesos de fiscalización en minería e hidrocarburos, en diferentes regiones del país, alcanzando un nivel de eje-

cución del 18% y respecto de las obligaciones del 3%

Con los recursos asignados al incentivo a la producción, se atendieron proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de diferentes regiones, previa aprobación de proyectos, otorgada en los Órganos Colegiados de Administración y decisión OCAD alcanzando un nivel de ejecución y de cumplimiento de las obligaciones del 1%.



Gestión contractual

Durante la vigencia 2016, para el periodo de mayo a diciembre, se gestionaron 210 contratos por valor de \$450.598 millones, en donde se destacan los aportes del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, por valor de \$93.326 millones de pesos (US\$30 millones) para la contribución a la financiación y ejecución del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético; \$1.837 millones con aportes de terceros a través de Convenios interadministrativos por

valor de \$1.079 millones, con recursos de BID \$212 millones y con recursos para la Iniciativa de la Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI 2015, Banca Multilateral, la suma de \$546 millones.

Durante el periodo de enero a abril de 2017 se han gestionado 272 contratos por valor de 30.590 millones de pesos, de los cuales \$3.205 millones corresponden a convenios interadministrativos y \$1.518 millones con recursos del BID.

Para el periodo de mayo a diciembre de 2016 se gestionaron 210 contratos por \$450.598 millones, de enero a abril de 2017 se han gestionado 272 contratos

TABLA 9. CONTRATOS REALIZADOS

VIGENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	VALOR RECURSOS NACIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	VALOR APORTES TERCEROS
Total contratos	482	481.188	381.302	6.560
Vigencia 2016	210	450.598	355.435	1.837
Vigencia 2017	272	30.590	25.867	4.723

Fuente: Ministerio de Minas y Energía



Talento Humano

2. PLAN ANUAL DE VACANTES

Según el los decretos 381, 382, 2585 y 2586 de 2012 y el Decreto 591 de 2016, se realizaron los nombramientos, encargos y demás procedimientos administrativos de provisión de empleos, gestión que arrojó como resultado que a abril de 2017 el Ministerio contara con una planta ocupada del 89,5% de cargos.

2.1. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

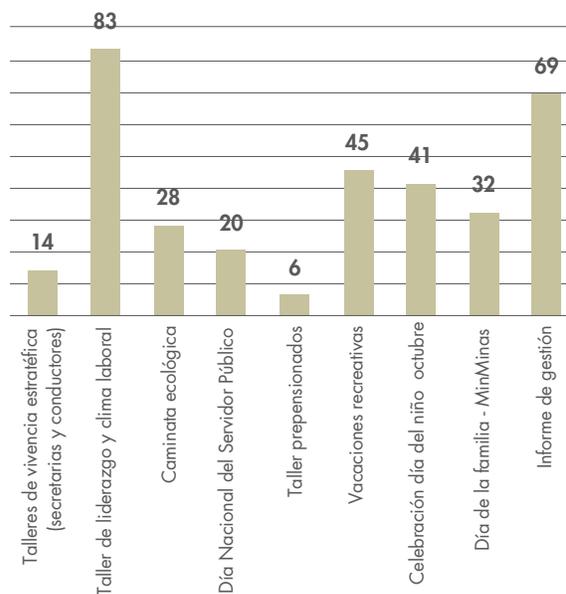
En la vigencia 2016 se desarrollaron 21 actividades de capacitación abordando diversos ejes temáticos, atendiendo los lineamientos y las necesidades de formación que requiere la entidad, se destacan los talleres de “Cambio de Cultura Organizacional y Liderazgo” para los funcionarios del Ministerio, la jornada de capacitación “El papel de los servidores Públicos en la Construcción de Paz” donde se contó con una asistencia de 232 funcionarios del sector minero energético, y la jornada de capacitación “Identidad, integridad y Liderazgo en el Servicio Público” con más de 400 participantes, también del sector.

3. BIENESTAR SOCIAL LABORAL

En cumplimiento a los lineamientos del Decreto-Ley 1567 de 1998, se gestionaron temas de bienestar social para los funcionarios, mejorando su calidad de vida y la de su núcleo familiar; en la siguiente

gráfica se puede evidenciar la participación en cada una de las actividades.

GRÁFICA 5. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR – 2016



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

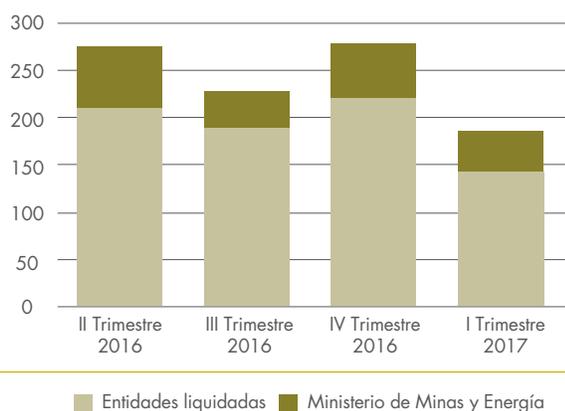
El Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a las directrices impartidas en el Decreto 1072 de

2015 y la Resolución 1111 de 2017, a 31 de marzo logró la implementación del 93,8% del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.

5. ENTIDADES LIQUIDADAS

En el periodo del 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017, el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas de la Subdirección de Talento Humano, respondió un total de 962 solicitudes de peticiones de naturaleza e incidencia pensional, distribuidas trimestralmente así:

GRÁFICA 6. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS POR TRIMESTRE 2016-2017



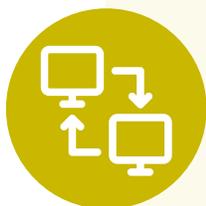
Fuente: Ministerio de Minas y Energía

6. CONCURSO PÚBLICO

Dando cumplimiento al artículo 125 de la Constitución Política, el sector de minas y energía, a través de la Agencia Nacional de Minería, ANM, realizó los nombramientos en periodo de prueba de 300 empleos vacantes de su planta de personal. La Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, comenzó la publicación de las listas de elegibles del concurso público adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC, para proveer definitivamente 65 empleos vacantes de su planta de personal.

Igualmente, entre septiembre y octubre de 2016 el Servicio Geológico Colombiano, SGC, publicó la convocatoria para proveer 145 empleos vacantes a través de concurso público con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

*Durante esta vigencia la Subdirección de Talento Humano respondió un total de **962 solicitudes de peticiones de naturaleza e incidencia pensional***



Tecnología de la información y las comunicaciones

7. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC

7.1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE

Se adquirieron, instalaron y configuraron equipos de cómputo **all in one**. De igual forma, se Implementó el Sistema de Seguridad Informática Perimetral. Se insta-

laron dos equipos servidores de seguridad perimetral con balanceo de cargas, con el fin de brindar protección perimetral a la infraestructura del Ministerio.

7.2. ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE

En relación con la adquisición y mejoramiento de infraestructura de software, se contribuyó al mejora-

miento de la eficiencia y seguridad en el manejo de la información, a través de la implementación de las siguientes acciones:

- > **Licencias de software de oficina:** se adquirió la renovación y actualización del licenciamiento del antivirus *Kaspersky Endpoint Security For Business Advanced*, mitigando los riesgos de vulneración de la infraestructura informática. De igual forma, se adquirió la renovación y actualización de licencias de ofimática de *Microsoft* para garantizar la funcionalidad del *software*, dando cumplimiento a las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía, en relación con el sector.
- > **Servicios de correo electrónico en la nube:** se actualizaron las licencias de correo electrónico *Google Apps For Work Unlimited*, garantizando la funcionalidad y legalidad del correo electrónico, como herramienta de gestión institucional, para mejorar la comunicación, en cumplimiento de las funciones que le son propias a las diferentes dependencias del Ministerio. De igual forma, se adquirió el Kit de Legalización de *Windows* Región para cuatro usuarios.
- > **Licenciamiento infraestructura centro de cómputo:** para soportar aplicaciones sectoriales, se adquirió el siguiente software para el centro de cómputo, con el fin de garantizar la adecuada operación de la infraestructura informática y de comunicaciones:
 - a. Ocho licencias SQL versión standard;
 - b. Dos licencias Corel región para cuatro (4) usuarios;
 - c. Una licencia SQL Versión

Standard 2014; y

- d. Licenciamiento de la plataforma Alero del Sistema de Información SIMINERO.
- > **Mejoras sistema de gestión:**

Se contrató el desarrollo de casos de uso de integración entre el Ministerio de Minas y Energía, la UPME, la ANM y la ANH, para intercambio automático de información entre los sistemas, buscando mejorar la gestión interinstitucional.

en cuanto al Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME, se realizaron mejoras al sistema de información, parametrizando los módulos de Fondos de Energía, Gestión de Calidad y Planeación Estratégica.

- > **Software de integración sectorial:** dentro del análisis, diseño, desarrollo, implementación e interoperabilidad de la segunda fase de integración misional del sector minero energético, se contrató el desarrollo de casos de uso de integración entre el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, y la Agencia Nacional de Minería,

ANM y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, para intercambio automático de información entre los sistemas, buscando mejorar la gestión interinstitucional.

- > **Mantenimiento de infraestructura:** se garantizó la continuidad de los servicios de Centro de Datos Alterno para el Ministerio y para la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG y se actualizó el Plan de Recuperación de Desastres, DRP, del Ministerio, bajo la modalidad de hosting, con el fin de prevenir la materialización de riesgos que podrían afectar la gestión institucional. De igual forma, se contrataron por primera vez los servicios de Centro Alterno de Datos y construcción del Plan de Recuperación de Desastres para la Agencia Nacional de Minería, bajo modalidad de hosting. De tal manera que se puedan tener los sistemas de información de misión crítica respaldados sobre una infraestructura tecnológica que los soporte en caso de un eventual desastre.

- > **Software misional:** se contrató mediante la suscripción del Contrato de Consultoría 366 de 2016, el análisis, diseño, desarrollo, implementación e implantación de un sistema de información para la administración del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos, FS-SRI, de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas combustible y del Fondo de Energía Social, FOES, el cual se espera se termine su ejecución en el mes de agosto de la presente vigencia, contribuyendo a mejorar la funcionalidad entre los operadores de los servicios de energía y gas a nivel nacional.



Planeación y gestión internacional

8. PRESUPUESTO

La Oficina realiza el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los recursos de inversión del sector, presentada regularmente a la alta dirección; durante la vigencia 2016, el Grupo imple-

mentó medidas para la puesta en marcha de acciones correctivas y preventivas que permitieran mejoras a la ejecución presupuestal. Las medidas tomadas durante la vigencia 2016 permitieron que el sector de Minas y Energía lograra una ejecución de recursos de

inversión en compromisos por un 97,34% y en obligaciones por un 90,11%.

A continuación, se presenta la ejecución sectorial del presupuesto de inversión a corte de diciembre 31 de 2016.

TABLA 10. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE 2016 / MILLONES DE PESOS

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE 2016	COMPROMISOS	% COMPROMISOS/ APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGADO	% OBLIGACIONES/ APROPIACIÓN VIGENTE
ANH	214.555	206.242	96,13%	194.753	90,77%
IPSE	43.128	42.771	99,17%	21.117	49,96%
CREG	4.997	4.224	84,52%	4.179	83,63%
MinMinas	2.402.842	2.342.104	97,47%	2.181.683	90,80%
SGC	11.741	11.645	99,18%	10.339	88,06%
UPME	19.996	18.684	93,44%	18.684	93,44%
ANM	15.879	15.196	95,69%	14.175	89,27%
Total	2.713.138	2.640.864	97,34%	2.444.930	90,11%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía – Sistema Integrado de Información Financiera, SIF

Con la anterior ejecución presupuestal el sector, a través de los proyectos de inversión, da cumplimiento y genera valor en la población colombiana al obligar 90,1 pesos de los 100 pesos apropiados e invertidos para desarrollar actividades que benefician a diferentes grupos involucrados o actores del sector.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2016, la Oficina asistió y asesoró a la alta dirección en la presentación de justificaciones de las necesidades presupuestales de las diferentes dependencias del Ministerio y del sector ante el Congreso de la República, con lo cual se logró

para la vigencia fiscal de 2017 un presupuesto para el sector de \$2.368.544 millones de pesos, de los cuales \$588.794 millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.779.750 millones de pesos a inversión.

En cuanto a la ejecución de recursos de inversión, con corte a 30 de abril de 2017, los compromisos corresponde a 63,13% y las obligaciones al 51,09%. En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal de estos recursos de inversión del sector:

Para la vigencia fiscal de 2017 se logró la aprobación de un presupuesto de \$2.368.544 millones de pesos para el sector

TABLA 11. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN A ABRIL 30 DE 2017 / MILLONES DE PESOS

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE 2017	COMPROMISOS	% COMPROMISOS/ APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGADO	% OBLIGACIONES/ APROPIACIÓN VIGENTE
ANH	76.344	736	0,96%	51	0,07%
IPSE	23.844	0	0,00%	0	0,00%
CREG	7.316	1.141	15,60%	397	5,42%
MinMinas	1.626.729	1.111.075	68,30%	906.546	55,73%
SGC	12.108	1.759	14,53%	153	1,26%
UPME	16.518	2.114	12,80%	184	1,11%
ANM	16.892	6.693	39,62%	1.859	11,00%
Total	1.779.750	1.123.519	63,13%	909.189	51,09%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía - Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF

En aras de mejorar año a año la ejecución del presupuesto sectorial, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional está liderando en el sector la gira *“La Ejecución la Hacemos Todos”* para lo cual se realiza un cronograma de reuniones de seguimiento mensuales con todas las dependencias del Ministerio y entidades del sector, con el fin de asesorar, apoyar y evidenciar posibles inconvenientes en su ejecución presupuestal.

De acuerdo con el Decreto 2170 del 28 de diciembre de 2016, el Grupo de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, coordinó con las dependencias del Ministerio y entidades del sector la actualización de la cuota de los proyectos de inversión de la vigencia 2017 en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, SUIFP, asesorando en lo relativo a la actualización de la descripción de los proyectos, beneficiarios, regionalización y cadena de valor.

En cuanto al trámite de vigencias futuras de inversión, en el año 2016 se tramitaron sectorialmente diez por un valor de \$226.737 millones y en 2017 se ha solicitado una vigencia futura por valor de \$310 millones. Frente a las vigencias expiradas de inversión,

se ha solicitado una por valor de \$16,5 millones. La oficina asesoró en los respectivos trámites a las áreas organizacionales y entidades adscritas, mediante mesas de trabajo para coordinar la realización de los procesos ante el Departamento Nacional de Planeación, DNP, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esta oficina verificó la oportunidad y calidad de la información registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, SPI, diagnosticando el estado de avance de seguimiento de los proyectos, los resultados de este diagnóstico se recopilan y analizan mediante el informe de gestión trimestral, los cuales pueden encontrarse en la página web del Ministerio.

8.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Con base en la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, *“Todos por un nuevo país - paz equidad y educación”*, el Ministerio formuló los diferentes planes de acción tanto para el sector como para el Ministerio, para el periodo 2015-2018, Plan Estratégico Sectorial, PES 2015 - 2018;

este fue actualizado a diciembre de 2016 y aprobado por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, el 21 de diciembre de 2016. De igual forma se actualizó el Plan Estratégico Institucional, PEI, para el Ministerio de Minas y Energía y el Plan de Acción para la vigencia 2017; éste último fue adoptado mediante Resolución número 4 0067 del 26 de enero de 2017. Estos planes incluyen las cinco políticas de desarrollo administrativo contenido en el Decreto 2482 de 2012.

Así mismo, se formuló el Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, como la matriz de riesgos anticorrupción para el 2017.

8.2. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL

Se cuenta con un tablero de control que se actualiza periódicamente y se convierte en la herramienta esencial para el seguimiento y coordinación del trabajo realizado por el Ministerio y el sector, de forma que la Presidencia de la República cuente con información de primera mano y pueda medir el avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, PND.

TABLA 12. TABLERO DE CONTROL / CORTE A MARZO DE 2017

COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	AVANCE	AVANCE	AVANCE
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Nuevas familias con servicio de energía eléctrica en zonas anteriormente sin cobertura (LB 2014: 57.028)	12.341	41.119	3.316
	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) (cifras en millones) (LB 2014: 7.787.311)	391.502	516.761	-
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	AVANCE	AVANCE	AVANCE
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Producción promedio diaria de crudo mensual/año (LB 2014: 1.007)	1.005	837	804
	Nuevos pozos exploratorios perforados (LB 2014: 528)	25	21	9
CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MINERO, FORMALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LIMPIA		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	AVANCE	AVANCE	AVANCE
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Producción anual de carbón (Millones de Toneladas) (LB 2014: 88,57)	85,55	90,5	-
	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico (LB 2014: 0)	208	556	-
TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	AVANCE	AVANCE	AVANCE
Aumentar la competitividad de la energía	Kilómetros de redes de transmisión (desde 220 KV a 500 KV) (LB 2014: 14.626)	14.626	14.648	-

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA - DNP y Ministerio de Minas y Energía.

8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La firma SGS Colombia S.A.S., en marzo de 2017, realizó la segunda visita de seguimiento a la recertificación de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 de forma exitosa, confirmando que el sistema de gestión del Ministerio a la fecha, cumple con los requisitos exigidos por las normas técnicas en comento, permitiendo mejorar la gestión,

mediante la reducción de riesgos, racionalización de procesos y garantizando su operación de una forma sostenible.

8.4. GESTIÓN INTERNACIONAL

Entre el año 2016 y 2017 se han realizado tres videoconferencias entre Colombia y Chile con el fin de implementar el memorando de entendimiento vigente entre ambos países. En estos espacios, Chile ha compartido con

En marzo de 2017, se realizó la **segunda visita de seguimiento a la recertificación de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 de forma exitosa**

Colombia su experiencia en la industria minera, en temas como el funcionamiento de la actividad minera en su territorio, su experiencia en el control a la comercialización de minerales, el financiamiento de la actividad minera, mecanismos para regularizar la actividad, relacionamiento con comunidades y empresas y la experiencia de su Empresa Nacional de Minería. Todos estos temas muy útiles en la coyuntura colombiana.

El 22 de agosto de 2016, se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía y el *Japan Oil, Gas and Metals National Corporation*, JOGMEC, sobre cooperación en la industria colombiana del carbón. Como resultado, del 13 al 15 de diciembre el Ministerio atendió la visita de altos funcionarios de JOGMEC, en donde se reunieron con empresa mineras, inversionistas y entidades gubernamentales del sector minero; adicionalmente, se realizó una visita de campo a un proyecto minero ubicado en el departamento de Boyacá.



El Banco Interamericano de Desarrollo, BID, aprobó un préstamo de US\$10 millones para mejorar la eficiencia energética y la gestión de la demanda en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El proyecto beneficiará a 7.200 usuarios con la reconversión tecnológica de equipos de refrigeración, ventilación e iluminación por equipos de alta eficiencia energética, y con la instalación de soluciones de energía solar fotovoltaica que reduzcan el consumo de energía generada con combustibles fósiles. Además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el programa espera generar ahorros para los consumidores de entre el 25% y el 55%. El proyecto también contempla un plan de sostenibilidad ambiental para la adecuada disposición de los equipos reemplazados por el programa, así como actividades de comunicación y gestión social con las comunidades beneficiadas.

En octubre de 2016 se inició la ejecución del crédito de US\$30 millones de dólares adquirido con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para un periodo de cinco años, cuyo objetivo es mejorar la

El BID, aprobó un préstamo de US\$10 millones para mejorar la eficiencia energética y la gestión de la demanda en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el proyecto beneficiará a 7.200 usuarios

eficiencia de los procesos de planeación, gestión de información y control del sector minero energético. Para ello, se conformó en noviembre una unidad ejecutora que administrará los recursos del crédito.

Adicionalmente, se han adelantado actividades de cooperación con Países Bajos, Canadá, Chile y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID (por sus siglas en inglés), entre otros. Con este último se suscribió un memorando de entendimiento el 15 de octubre de 2016 en el marco de la política pública de formalización minera y de los objetivos del programa oro legal de USAID.

Colombia asistió a la XLVI Reunión de Ministros y XLVII Junta de Expertos, del 22 al 25 de noviembre de 2016 en Quito, Ecuador. Del Ministerio de Minas y



*La Secretaría de la Agencia Internacional de Energías Renovables, IRENA, anunció oficialmente que **Colombia** fue designada en la **Vicepresidencia** del Consejo de la entidad, mientras que **China** ocupará la presidencia*

Energía asistieron Ruty Paola Ortiz, Viceministra de Energía, y Camilo Táutiva, Asesor de Energía de la Unidad de Planeación Minero Energética de Colombia, UPME.

En la Alianza del Pacífico, el Viceministro de Minas Carlos Andrés Cante y el Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional Jorge Cuenca Osorio, participaron en la Primera reunión ministerial de Alianza Pacífico – Minería, reunión del Grupo Técnico Minero y Diálogo Público Privado, reuniones realizadas del 28 al 30 de noviembre de 2016 en Santiago de Chile, donde se dieron lineamientos importantes en minería, en el marco de esta iniciativa de integración regional, y se firmó la Declaración de Santiago, donde se destaca el compromiso con la integración, considerándola como un instrumento para el progreso económico, el entendimiento político y el bienestar de las personas.

El primero y dos de diciembre de 2016 se realizó en Bogotá D.C. el Taller Regional sobre Cadenas de Suministro Responsable de Minerales, organizado por el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE; donde se fortalecieron las sinergias para mejorar la implementación de la Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsable de Minerales en América Latina, incluyendo iniciativas aportadas por la industria y otras iniciativas multi-actor y la formalización del sector minero artesanal y a pequeña escala.



La Secretaría de la Agencia Internacional de Energías Renovables, IRENA, anunció oficialmente que Colombia fue designada en la Vicepresidencia del Consejo de la entidad, mientras que China ocupará la Presidencia, para el periodo 2017-2018, como reconocimiento al compromiso del país en el uso de Energías Renovables y al liderazgo que en América Latina ha tenido en el tema el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, quien asistió a la Asamblea de IRENA en Abu Dhabi el 14 de enero de 2017.



Durante el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de ministros Perú-Colombia realizado el veintisiete de enero de 2017 en Arequipa, Perú, el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, junto con el Ministro de Energía y Minas de Perú, Gonzalo Tamayo, firmaron un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el fin de promover el desarrollo del sector minero energético de ambos países. Así mismo, se continuará con la implementación del memorando suscrito en hidrocarburos y en el intercambio de experiencias en eficiencia energética.



El Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, asistió al V Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, realizado el 15 de febrero en Guayaquil, Ecuador, donde destacó el cumplimiento que hizo el sector minero energético colombiano de los Acuerdos firmados con el país vecino en 2015, especialmente en materia de interconexión eléctrica. Para 2017 se avanzará en la implementación de los convenios en el área de hidrocarburos y se continuará el trabajo contra la explotación ilícita de minerales y el tráfico de hidrocarburos en zonas de frontera.



Durante la presente vigencia, Colombia se ofreció como sede para la trigésima sexta reunión del Consejo Internacional de la Iniciativa de Transparencia

en la Industria Extractiva, EITI, en donde se presentó el segundo informe de EITI Colombia, referente a las vigencias 2014 y 2015; en este informe se reitera el compromiso del ministerio de Minas y Energía en establecer los parámetros y criterios para fomentar la transparencia de la cadena de valor del sector extractivo, continuando de esta manera, el camino a ser país cumplidor. Este mensaje de compromiso fue reiterado el 9 de marzo de 2017 por el Presidente Juan Manuel Santos en un encuentro sostenido con el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce; el Secretario de Transparencia, Camilo Enciso; el máximo directivo de EITI, Fedrik Reinfeldt; y el director regional para América Latina, Francisco París, entre otros. Adicionalmente, el Gobierno colombiano solicitó adelantar el proceso de validación de Colombia en esta Iniciativa, que mide el nivel de progreso de un país en materia de transparencia y buena gobernanza del sector minero energético

En febrero de 2016 Colombia asumió la coordinación del Sistema de Interconexión Eléctrica, SINEA, por lo cual se realizó la Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad, CANREL, que se llevó a cabo de manera presencial los días 30 y 31 marzo y 1º de abril de 2016, en la ciudad de Bogotá, donde se discutieron temas como el funcionamiento del mercado de corto plazo, redespacho, subsidios y Asignación de la Reserva de Regulación, AGC.

También, se redactó de forma conjunta un borrador de decisión sustitutoria de la Decisión 536, que contiene el marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio comunitario de electricidad; posteriormente, se continuó con la revisión de la decisión mediante videoconferencias.

En ese sentido, el 15 y 16 de diciembre, se realizó la reunión presencial de CANREL en Bogotá, en la cual se revisaron nuevos comentarios enviados por las delegaciones de Perú y de Ecuador y se aprobó, de forma conjunta, el nuevo proyecto de decisión con el marco regulatorio para las transacciones internacionales de electricidad, la cual fue aprobada por la Comunidad Andina el 24 de abril de 2017, mediante Decisión 816.

Finalmente, es de resaltar en esta gestión la identificación de refuerzos de transmisión, análisis de los Intercambios de energía con los países miembros y la consolidación de los sistemas de información de los sistemas eléctricos de dichos países.



Sistema de Control Interno

En cumplimiento de las funciones legalmente asignadas¹, en desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente² y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos³ definidos a saber: valoración de riesgos; acompañamiento y asesoría; evaluación y seguimiento; fomento a la cultura del control y; relación con entes externos.

9. ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ALERTAS

En cumplimiento de nuestra función de asesorar y alertar a las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades, así:

- > **Asesorías y alertas:** se elaboraron 29 documentos de alertas y asesorías.
- > **Acompañamientos:** se participó en los comités de Contratación, Conciliación, Coordinación de Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial

¹ Contenidas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y normas vigentes.

² Que en cumplimiento con lo establecido en las Leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, publicó en el Portal Web de la entidad su cumplimiento.

³ Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3. (artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015).

de Control Interno, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc. Adicionalmente, asesoró y acompañó a las áreas organizacionales en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la Republica, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscritos por el ente de control y la entidad.

Durante la vigencia 2016-2017, se desarrollaron 36 mesas de mejoramiento y de análisis y valoración de riesgos con las diferentes áreas organizacionales de la entidad

10. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

El 13 de diciembre de 2016, con el fin de fomentar una cultura de control, se desarrolló una jornada de capacitación y actualización, convocando a personal del Ministerio y las entidades del sector

minero energético, en el tema de “Estructura Objetiva de los pliegos de condiciones y régimen de Subsanabilidad de las propuestas”.

11. VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2016-2017, se desarrollaron 36 mesas de mejoramiento y de análisis y valoración de riesgos con las diferentes áreas organizacionales de la entidad. En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de planes de mejoramiento, Plan de Acción, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del aspecto o proceso evaluado, con el fin de prevenir la materialización de riesgos que podrían afectar la gestión institucional.

12. COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló dos comités el 26 de

mayo de 2016 y 10 de noviembre de 2016, contribuyendo al mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno de la entidad.

En dichos Comités se trataron los siguientes temas: cumplimiento Programa de Auditoría Interna Independiente Vigencia 2016; estado del Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República, CGR; Informe de Retroalimentación del Cliente; estado del Plan de Actualización del Sistema de Control Interno; Informe ejecutivo – Resultados de las Auditorías Internas Independientes al Sistema de Control Interno; recomendaciones del Comité para el Mejoramiento Continuo del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

13. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Como canal de comunicación designado por el Ministro, entre los entes externos y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2016-2017 adelantó las siguientes gestiones:

- > **Auditorías especiales terminadas 2016:** auditoría coordinada pasivos ambientales mineros; auditoría Fondo de Protección Solidaria, Soldicom; auditoría especial manejo de recursos cargo por confiabilidad (Ministerio de Minas y Energía y Comisión de Regulación de Energía y Gas).

El Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, se encuentra ejecutado en un 69,9%, es decir, que de las 156 actividades se han cumplido 109

- > **Auditorías terminadas 2017:** auditoría de desempeño a recursos PRONE Y FAER vigencias 2008-2014.
- > **Auditorías en ejecución 2017:** en el mes de enero de 2017, la Contraloría General de la República informó la programación de la auditoría al Ministerio de Minas y Energía, en desarrollo de su plan de vigilancia y control fiscal 2017. Durante dicho proceso y hasta el mes de marzo de 2017,

se han atendido 19 requerimientos del ente de control, y se han recibido y tramitado, según corresponda, 26 solicitudes de información general.

- > **Actuación Especial a Electricaribe:** se está llevando a cabo por parte de la Contraloría General de la República la Actuación Especial a Electricaribe, con el fin de realizar seguimiento y control a la aplicación de los subsidios del Fondo de Energía Social, FOES.
- > **Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:** en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría - 2016, la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a diciembre de 2016. Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, se encuentra ejecutado en un 69,9%, es decir, que de las 156 actividades se han cumplido 109, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 13. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR ACTIVIDAD

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
Cumplida	Bajo	109	69,9%
Pendiente	Alto	27	17,3%
Realización Posterior	Ninguno	20	12,8%
Total		156	100%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

14. AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS

Durante la vigencia de 2016-2017 se hicieron 48 auditorías, 71 seguimientos y ocho consolidaciones contenidas en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la mencionada vigencia, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la **eficiencia** del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del **riesgo** inherente y la **efectividad** de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la de-

pendencia responsable del tema evaluado.

TABLA 14. RESULTADOS DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y CONSOLIDACIONES

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Auditorías	48	100%
Consolidaciones	8	100%
Auditorías de seguimiento	71	100%

Fuente: programas anuales de auditorías 2016 y 2017. Plan de Acción diciembre 2016 y marzo 2017

A continuación, se muestran los resúmenes del producto de algunas auditorías, seguimientos y consolidaciones que muestran los resultados de verificar la **eficiencia** del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del **riesgo** inherente y la **efectividad** de la gestión realizada:

14.1. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA⁴

El Ministerio de Minas y Energía cumple con el 92% de los ítems o variables descritas en la **Matriz de Verificación de Cumplimiento** diseñada por la Procuraduría General de la Nación, Versión Uno⁵ de 2014, con un nivel de riesgo Bajo a 31 de mayo de 2016, de acuerdo con la metodología establecida. Es decir, que se cumple con 81 de las 88 variables que se derivan de la Ley 1712 de 2014. Los siete ítems o variables que se encuentran en un nivel de riesgo Alto, son las que se describen a continuación:

TABLA 15. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORÍA

ARTÍCULO/LITERAL LEY 1712 DE 2014	DESCRIPCIÓN
Artículo 12	64 El Esquema de Publicación adoptado es publicado a través de sitio web, y en su defecto a través de boletines, gacetas y carteleras

4 Informe OCI-026 de 2016

5 Aplicada por la Procuraduría el 27 de enero de 2015, al Ministerio de Minas y Energía.

ARTÍCULO/LITERAL LEY 1712 DE 2014	DESCRIPCIÓN
Literal JJ, artículo 11	75 El registro de los documentos publicados de conformidad con la presente Ley y automáticamente disponibles
Literal JJ, artículo 11	76 El Registro de Activos de Información
Artículo 13	77 Creación y actualización mensual del Registro de Activos de Información con estándares del Ministerio Público y Archivo General de la Nación (tablas de retención documental, TRD y los inventarios documentales)
Artículo 20	83 Los sujetos obligados deben mantener un Índice de Información Clasificada y Reservada que incluya: Sus denominaciones (clasificada o reservada)
	84 La motivación de la clasificación de la información
	85 La individualización del acto en que conste tal calificación

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Lo anterior indica que el riesgo de “*Que no se cumpla con los ítems o variables descritas en la Matriz de Verificación de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Versión Uno de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación*”, no se materializó a mayo de 2016, por cuanto su cumplimiento fue del 92%, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue **eficiente** y que la gestión fue **efectiva**.

14.2. FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO⁷

Se determinó la Formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “*Estrategias para la construcción del Plan An-*

6 Procuraduría General de la Nación

7 Informe OCI-020 de 2016

ticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y de la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

14.3. AUDITORÍA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA⁸

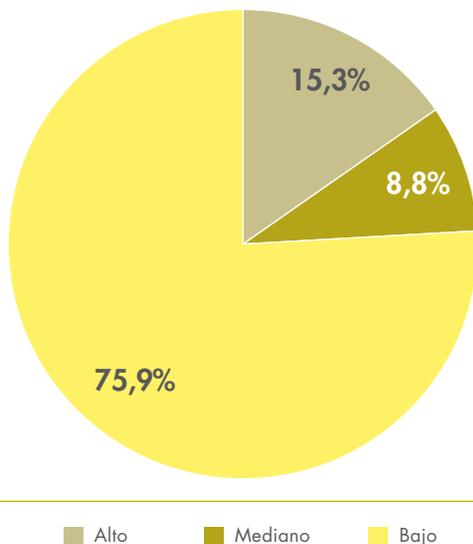
La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas y del Programa de Auditoría Interna Independiente 2016, hizo 113 informes de auditoría, en los cuales se evaluaron, analizaron y valoraron aleatoriamente de conformidad a las normas internacionales de auditoría, los riesgos inherentes a 668 variables asociadas a los planes, programas, proyectos y procesos, donde se plantearon 226 oportunidades de mejoramiento.

TABLA 16. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORÍA

CANTIDAD DE VARIABLES ANALIZADAS	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS
	ALTO	MEDIANO	BAJO	
668	102 15,3%	59 8,8%	507 75,9%	226

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

GRÁFICA 7. VARIABLES ANALIZADAS



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

14.4. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI⁹

Con base en los resultados obtenidos, se presenta el análisis de las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, que forma parte del *Informe Ejecutivo Anual*, así:

FORTALEZAS

Las variables que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de los elementos del Sistema de Control Interno, son:

- > Mejoras al Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME, que contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- > Mejoramiento importante al cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.
- > Se mantiene la política de formulación de los Planes de Mejoramiento Institucional, por procesos e individual.
- > Se mantiene la ejecución del Comité de Coordinación de Control Interno, como instancia dinamizadora del Sistema de Control Interno.
- > Formulación y publicidad oportuna del Programa de Auditoría Interna Independiente y divulgación de los resultados a miembros de la alta dirección
- > Formulación y publicación oportuna del Plan Anti-corrupción y Atención al Ciudadano.
- > Cumplimiento oportuno de la ejecución y publicidad de los informes de ley que le corresponden a la Oficina de Control Interno.
- > Mayor atención a documentar y evidenciar las acciones y gestiones descritas en el Plan de Acción de la entidad.
- > Mayor seguimiento y control en el cumplimiento de la evaluación del desempeño de los funcionarios, por parte de la Subdirección de Talento Humano.
- > Revisión y actualización de las Tablas de Retención Documental, TRM, de la entidad.

- > Auditoría de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la entidad, que contribuye a la toma de acciones.
- > Actualización y socialización del mapa de procesos, caracterización de los procesos, políticas y lineamientos de operación y Manual de Operaciones.
- > Actualización de la Tabla de Gestión Documental.
- > Seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos, por parte de la evaluación independiente.
- > Participación de la Oficina de Control Interno en las auditorías internas de calidad.
- > Programa de Auditoría Interna Independiente aprobado, publicado y cumplido.
- > Calificación de la materialización del riesgo, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, en las evaluaciones independientes.
- > Publicación en el portal web de la entidad, de los informes de Auditoría Interna de Gestión Independiente.
- > Las demás variables que contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno, contenidas en los informes de evaluación y seguimiento de la OCI.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado del análisis a los elementos del Sistema de Control Interno, las variables susceptibles de mejoramiento son:

- > Mejorar la construcción de indicadores que miden la efectividad de los controles asocia-

dos a los riesgos identificados en los procesos.

- > Incluir los resultados del análisis de costo-beneficio, en el mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- > Caracterizar los servidores del Ministerio de Minas y Energía¹⁰.
- > Contemplar en el Plan Institucional de Capacitación, PIC, de la entidad, las fases de sensibilización y formulación de los proyectos de aprendizaje.
- > Socializar con los involucrados la modificación o actualización del Plan Institucional de Capacitación, PIC, y del Programa de Bienestar e Incentivos de la entidad, como mecanismo de retroalimentación del proceso.
- > Revisar, analizar y mejorar los indicadores misionales, de manera que faciliten el seguimiento y medición de su eficiencia, eficacia y efectividad (impacto), para que se tengan en cuenta en la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- > Revisar los planes, proyectos o programas misionales, de manera que se ajusten a las metas y objetivos propuestos para el Ministerio en el Plan Nacional de Desarrollo.
- > Formular acciones de mejoramiento como resultado de la estrategia de rendición de cuentas.
- > Incrementar el inventario de la documentación de la entidad, en el Formato Único de Inventario Documental, FUID.
- > Documentar el proceso de

Preservación de la documentación de la entidad.

- > Establecer el mecanismo interno para el riesgo de pérdida de información en soporte físico.
- > Considerar los contextos de **“Infraestructura”** y **“Comunicación Interna y Externa”** en la identificación de factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos.
- > Fortalecer los mecanismos formales de la entidad, que permiten caracterizar los grupos de valor y sus necesidades, para mejorar el flujo de información en doble vía.
- > Mejorar la eficiencia del Sistema de Información de Correspondencia de la entidad.

14.5. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA MECI

Como resultado de la aplicación de la Encuesta MECI, la Oficina de Control Interno conceptuó lo siguiente, respecto del estado General del Sistema de Control Interno: **“El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo óptimo e importante, por cuanto los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo cual contribuye al cumplimiento de las funciones legales, al logro de los objetivos y metas institucionales establecidas, lo que redundará en una adecuada gestión pública”**.

¹⁰ Que identifique categorías como Madres cabeza de familia, Prepensionados, Discapacidad y Diversidad étnica, entre otros aspectos.



Asuntos disciplinarios

Corresponde a la Secretaría General, a través del Grupo de Control Interno Disciplinario, adelantar los procedimientos sancionatorios en contra de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía. A la fecha, se han adelantado 70 actuaciones disciplinarias, de las cuales 18 han

culminado en archivo definitivo, se aperturaron 17 indagaciones preliminares y dos investigaciones disciplinarias.

Por otro lado, se han desarrollado actividades conjuntas con el Grupo de Comunicación y Prensa que permiten divulgar al personal

del Ministerio las conductas sancionables por el ordenamiento jurídico en virtud de la normatividad aplicable y el plan Anticorrupción, buscando mejorar la actitud, el conocimiento o conductas de su personal, para prevenir la materialización de riesgos que podrían afectar la gestión institucional.



Recuperación de cartera

El Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de su función de gestionar y realizar todas las acciones tendientes para obtener el pago de las obligaciones pendientes a favor de la Nación - Ministerio de Minas y Energía y de la normatividad vigente apli-

cable, recaudó \$598.602.129 M/CTE durante el periodo comprendido de mayo de 2016 a abril de 2017, con el fin de evitar un posible detrimento patrimonial.

A la fecha, el Grupo de Jurisdicción Coactiva tiene bajo su gestión 115 expedientes de Cobro

Administrativo Coactivo, los cuales cuentan con actos administrativos de seguir adelante con la ejecución, con el fin de obtener el recaudo de la deuda. Resultados de las variables analizadas en la auditoría



Normatividad

En cumplimiento de las funciones propias del Ministerio de Minas y Energía, en el periodo comprendido entre mayo de 2016 a mayo de 2017, se expidieron los decretos y resoluciones que se relacionan a continuación

TABLA 17. DECRETOS Y RESOLUCIONES EXPEDIDOS

TIPO DE NORMA	NÚMERO	FECHA	TEMA	ENTIDAD
Minería				
Decreto	1421	1o de septiembre de 2016	"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con el Beneficio y Comercialización de minerales y se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1076 de 2015, respecto del licenciamiento ambiental para plantas de beneficio"	Ministerio de Minas y Energía
Decreto	1666	21 de octubre de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera"	Ministerio de Minas y Energía
Decreto	1975	6 de diciembre de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión"	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40558	2 de junio de 2016	Por la cual se actualiza el Formato Básico Minero "FBM" contenido en la Resolución 181602 del 28 de noviembre de 2006 y se toman otras decisiones.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40713	22 de julio de 2016	Por la cual se proroga la fecha de presentación y refrendación del Formato Básico Minero Semestral - "FBM" para el año 2016 y se toman otras disposiciones	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41265	27 de diciembre de 2016	Por la cual se establecen los parámetros y condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia de que trata el Artículo 2.2.5.2.2.13 del Decreto 1975 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión"	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41284	30 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 40378 de 2016	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40042	20 de enero de 2017	Por la cual se actualiza el Formato Básico Minero Anual - "FBM" contenido en la Resolución 40558 del 2 de junio de 2016 y se toman otras decisiones.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40103	9 de febrero de 2017	Por la cual se establecen los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40185	10 de marzo de 2017	Por la cual se proroga la fecha de presentación del Formato Básico Minero Anual FBM contenido en la Resolución 40042 del 20 de enero de 2017.	Ministerio de Minas y Energía
Hidrocarburos y Gas				
Resolución	789	20 de mayo de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 898 de 1995 en lo relacionado con los parámetros y requisitos de calidad del Etanol Anhidro Combustible y Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado utilizado como componentes oxigenante de gasolinas y se dictan otras disposiciones	Resolución Conjunta Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución	31 246	3 de junio de 2016	Por la cual se establecen los procedimientos para el control a la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre los municipios de Yumbo y San Juan de Pasto	
Resolución	40576	9 de junio de 2016	Por la cual se declara el cese del racionamiento programado de gas natural declarado mediante Resolución 90456 del 29 de abril de 2014.	Ministerio de Minas y Energía

Resolución	40577	9 de junio de 2016	Por la cual se autoriza el uso del gas licuado de petróleo, GLP, como carburante en motores de combustión interna, carburante en transporte automotor (autogas) y demás usos del GLP, para la realización de pruebas piloto en el territorio colombiano	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40607	21 de junio de 2016	Por la cual se reglamenta el artículo 209 de la Ley 1753 de 2015 en relación con el uso de la guía única de transporte para el gas licuado de petróleo, GLP.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	31285	29 de junio de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 72146 de 2014, mediante la cual se estableció la metodología para la fijación de tarifas por el transporte de crudo por oleoductos	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	31331	15 de julio de 2016	Por la cual se establece el formato de la guía única de transporte de gas licuado de petróleo, GLP	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40694	18 de julio de 2016	Por la cual se establece el procedimiento para realizar a declaración de producción de gas licuado de petróleo, GLP	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	31348	22 de julio de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 31246 del 3 de junio de 2016, en relación con el control a la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre los municipios de Yumbo y San Juan de Pasto	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40724	26 de julio de 2016	Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 90963, que modificó el artículo 4 de la Resolución 898 de 1995, en relación con los criterios de calidad del combustible diésel (ACPM) y los biocombustibles para uso en motores diésel como componente de la mezcla de combustión	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40717	26 de julio de 2016	Por la cual se restablece el porcentaje de mezcla de alcohol carburante con gasolina motor en las plantas de abastecimiento ubicadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Huila y Tolima	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40727	27 de julio de 2016	Por la cual se establecen las proporcionalidades para el cálculo del ingreso al productor de las estructuras de precios de la gasolina motor corriente y del ACPM de origen nacional que se distribuyan en algunos municipios y departamentos reconocidos como zonas de frontera, a partir del 28 de julio de 2016	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40720	27 de julio de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40724	27 de julio de 2016	Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 90963 de 2014, que modificó el artículo 4 de la Resolución 898 de 1995, en relación con los criterios de calidad del combustible diésel (ACPM) y los biocombustibles para uso en motores diésel como componente de la mezcla en procesos de combustión	Resolución Conjunta Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución	40779	11 de agosto de 2016	Por la cual se modifica el numeral 1 del artículo 7 de la Resolución 40608 de 2016 mediante la cual se "define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2016"	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40867	8 de septiembre de 2016	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 40246 de 2016, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40868	8 de septiembre de 2016	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 40247 de 2016, mediante la cual "se expide el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo, GLP"	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	31425	8 de septiembre de 2016	Por la cual se publica la Declaración de Producción de Gas Licuado de Petróleo - GLP - para el periodo 2016-2021	Ministerio de Minas y Energía

Resolución	31465	26 de septiembre de 2016	Por la cual se publica la Declaración de Producción de Gas Licuado de Petróleo, GLP, correspondiente a las fuentes de producción Barrancabermeja y Planta Payoa	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	31464	26 de septiembre de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 31331 de 2016, mediante la cual se establece el formato de la guía única de transporte de gas licuado de petróleo, GLP	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	31688	2 de noviembre de 2016	Por la cual se publica la declaración de producción de gas licuado de petróleo, GLP, correspondiente a las fuentes de Producción Campo Toqui-Toqui y PBL_LP	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41053	2 de diciembre de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 180687 de 2003, mediante la cual se regula la producción, acopio, distribución y puntos de venta de alcohol carburante y su uso con los biocombustibles nacionales e importados	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41241	21 de diciembre de 2016	Por la cual se adoptan medidas dentro del racionamiento programado de gas licuado de petróleo, GLP, declarado mediante Resolución 41119 del 22 de noviembre de 2016 para la atención de la demanda del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41251	23 de diciembre de 2016	Por la cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el país para la adecuada liquidación de las regalías y contraprestaciones económicas en favor del Estado	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41283	30 de diciembre de 2016	Por la cual se modifica la estructura de precios del diésel marino	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41282	30 de diciembre de 2016	Por la cual se adiciona el Impuesto al carbono a las estructuras de la gasolina motor corriente y del ACPM en los departamentos reconocidos como zonas de frontera, y se toman otras medidas	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41280	30 de diciembre de 2016	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el cálculo de la tarifa de transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre la planta mayorista hasta las estaciones de servicio	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41278	30 de diciembre de 2016	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el margen de distribución mayorista para la gasolina motor corriente y el ACPM	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41277	30 de diciembre de 2016	Por la cual se definen las tarifas de transporte terrestre para biocombustibles	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41276	30 de diciembre de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 180088 de 2003, en relación con la fecha de actualización de las tarifas máximas en pesos por kilómetro-galón para el sistema de poliductos y se fijan otras disposiciones	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40006	4 de enero de 2017	Por la cual se adopta el Plan Transitoria de Abastecimiento de Gas Natural	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40005	4 de enero de 2017	Por la cual se modifica la resolución 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40079	31 de enero de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40147	27 de febrero de 2017	Por la cual se certifican los valores de referencia de gasolina motor corriente, extra y del ACPM, para el cálculo de la sobretasa a partir del 1 de marzo.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40266	31 de marzo de 2017	Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera y su distribución a las estaciones de servicio habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía

Resolución	40278	04 de abril de 2017	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40279	04 de abril de 2017	Por la cual se implementa en el Sistema de Información de Combustibles, SICOM, el módulo de información de gas natural comprimido para uso vehicular, GNCV.	Ministerio de Minas y Energía
Decreto	1172	19 de julio de 2016	Por el cual se modifica la Sección 4 "Sanciones", del Capítulo 2 del Título 1 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Minas y Energía
Decreto	2140	22 de diciembre de 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto 1073 de 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía", en relación con el otorgamiento de subsidios con recursos del Sistema General de Regalías para financiar los costos de las redes internas y otros gastos asociados a la conexión al servicio de gas combustible por redes.	Ministerio de Minas y Energía
Hidrocarburos y regalías				
Resolución	40608	21 de junio de 2016	Por la cual se define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2016.	Ministerio de Minas y Energía
Regalías				
Decreto	1296	10 agosto de 2016	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015-2016 del Sistema General de Regalías , trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas y se dictan otras disposiciones .	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía y Departamento Administrativo de Planeación Nacional
Energía Eléctrica				
Decreto	1513	19 de septiembre de 2016	Política Pública en relación con la expansión de la cobertura del servicio de Energía Eléctrica	Ministerio de Minas y Energía
Decreto	348	01 de marzo de 2017	Política Pública en relación con la gestión eficiente de la energía y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40719	27 de julio de 2016	Se modifica la Resolución 181272 del 5 de agosto de 2011 que ajustó el procedimiento para otorgar subsidios del sector eléctrico en las Áreas de Servicio Exclusivo de las Zonas No Interconectadas continentales y se deroga la Resolución 18 0195 de 2011	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40487	12 de mayo de 2016	Se modifica la Resolución 90604 de 2014 que adoptó medidas excepcionales para el STN y STR tendientes a garantizar la continuidad del servicio en Situaciones Especiales	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41039	13 de octubre de 2016	Se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	41208	14 de diciembre de 2016	Se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)	Ministerio de Minas y Energía
Resolución	40098	7 de febrero de 2017	Se adopta el Plan de Expansión de Referencia Generación - Transmisión 2016- 2030.	Ministerio de Minas y Energía

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 N°57-31 CAN - Bogotá D.C.
Línea gratuita: 018000 910180
Correo electrónico: menergia@minminas.gov.co
Página web: www.minminas.gov.co
Código postal: 111321

-  Facebook: Ministerio de Minas
-  Twitter: @Minminas_
-  Youtube: MinisteriodeMinas
-  Flickr: minminas
-  Instagram: [ministeriominasyenergia](https://www.instagram.com/ministeriominasyenergia)

ISSN 0120-0291